MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.204 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 14° / MAX 27°
Nubosidad en disminución con descenso de la temperatura, vientos leves del este. Buenas condiciones meteorológicas.

Una fiesta de las voces

Hasta el sábado, el canto coral brilla en la 35° edición del Cantapueblo.

PÁGINA 16

POLÉMICA

Impulsan modificar ley de acceso a la información pública

PÁGINA 2

CONSUMO

El vino busca reinventarse con nuevos mercados y productos

PÁGINA 4

DEPORTES

Godoy Cruz se jugará en el Gambarte la permanencia en Primera

PÁGINA 12

ADOBE STOCK

EL DATO. Las escuelas privadas sin aporte estatal podrán actualizar el valor de sus cuotas y matrículas sin necesidad de informar ni ser autorizados por el Estado.

Sólo 22% de colegios privados tendrán cuotas desreguladas

EDUCACIÓN. Aunque la Nación liberó los aranceles, en Mendoza seguirá vigente el esquema atado a paritarias y en consenso entre el sector público y privado. Crece el desfasaje en escuelas subsidiadas.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

El Gobierno nacional dispuso la desregulación de los aranceles de los colegios privados y puso fin a una normativa que llevaba 32 años en vigencia. A través del decreto 787/2025, se derogó un decreto de 1993 que, hasta ahora, exigía a las instituciones privadas de todo el país informar y solicitar autorización previa para aumentar sus cuotas y matrículas.

La medida implica que los colegios sin aportes estatales quedan totalmente liberados para fijar los valores que cobren a las familias, sin necesidad de comunicarlo ni justificarlo ante el Estado. Pero, en Mendoza, el alcance real de la norma es prácticamente nulo. Es que casi el 80 % de las escuelas privadas locales perciben subsidio provincial y seguirán sujetas al sistema que rige desde el 2023, llamado "fórmula polinómica" para regular las cuotas de forma consensuada entre el sector público y el privado; es decir, entre Dirección General de Escuelas y las Cámaras de los colegios de gestión privada.

Desde la Dirección General de Escuelas (DGE) explicaron a este diario que el cambio "no modifica prácticamente en nada" en el panorama actual. Daniela García, jefa de Gabinete del Ministerio de Educación, Cultura e Infancias, detalló que en la provincia existen 139 colegios con subsidio y 39 que no lo reciben o lo hacen de manera mínima. "En realidad, a nosotros no nos impacta esta regulación. Los colegios que no tenían subsidio seguirán teniendo liberada la cuota de acuerdo a su estructura de costos y lo informaban directamente a las familias", indicó.

En esos casos, la novedad es apenas formal: hasta ahora los colegios privados sin aporte estatal estaban obligados a notificar los incrementos a la DGE, mientras que ahora ni siquiera deberán hacerlo. Claro, aunque esa comunicación no implicaba control ni autorización gubernamental.

Esa obligación surge de una resolución provincial dictada en 2005, que ya había establecido la libertad de arancel para esas instituciones. Con el nuevo decreto nacional, incluso esa notificación deja de ser necesaria.

"Los privados sin subsidio no nos informaban cuándo ni cuánto iban a subir la cuota. Cuando ha habido reclamos de familias, siempre aclaramos que no gestionamos esos casos: la DGE solo realiza supervisión pedagógica. Si hay algún exceso o conflicto, la vía es Defensa del Consumidor", precisaron desde el área de Educación de la provincia.

La fórmula que sigue vigente

En cambio, los colegios que sí reciben aportes del Estado provincial —representan el 78 % de las instituciones educativas privadas de Mendoza— continuarán con el esquema de actualización acordado en 2023 entre la DGE y las cámaras de colegios privados. Ese mecanismo, conocido como fórmula polinómica, vincula el aumento de las cuotas con las paritarias docentes y el índice de inflación, y se actualiza generalmente tras cada negociación salarial.

"La fórmula polinómica sigue vigente hasta nuevo aviso", confirmaron este martes desde la DGE. Este acuerdo provincial se mantiene sin cambios porque los aranceles de las instituciones subvencionadas dependen directamente de los aportes estatales y de la equiparación con los sueldos docentes del sistema público.

En consecuencia, tanto los colegios con aporte como los docentes que trabajan en ellos seguirán regidos por la misma estructura que antes del decreto. "Las 139 escuelas con aporte se siguen manejando con la misma fórmula polinómica. No pueden subir más de lo que establece ese acuerdo, y los incrementos se aprueban cada vez que hay paritarias", sintetizaron desde la cartera educativa.

La medida y los salarios docentes

Desde el Sindicato Argentino de Docentes Privados (Sadop), su secretaria general en Mendoza, Luisa

Continúa en página 7

190
días de clases el año que viene.
El Gobierno definió que el ciclo lectivo 2026 tendrá esa cantidad de días de clase como mínimo y anunció que reforzará el control sobre las horas efectivas que los alumnos pasan en el aula. La medida busca garantizar el cumplimiento de 760 horas reloj en el nivel primario y 900 en el secundario.

Cómo se regulan las cuotas en Mendoza

Desde 2023, las cuotas de los colegios privados con aporte estatal en Mendoza se actualizan a través de una fórmula polinómica elaborada por la DGE en consenso con las cámaras que nuclean a los colegios beneficiados con algún tipo de subsidio estatal. Este mecanismo, que reemplazó los ajustes discrecionales anteriores, combina la variación del índice de precios al consumidor provincial, el incremento salarial docente y la actualización de servicios e infraestructura, ponderados de manera técnica para determinar el porcentaje máximo de aumento que se autoriza.
La última actualización de aranceles se aplicó en agosto pasado y habrá una nueva antes del inicio del ciclo lectivo 2026. La fórmula busca equilibrar los costos operativos de los establecimientos con la capacidad de pago de las familias, garantizando el aporte estatal con criterios de equidad y eficiencia.

Política

GENTILEZA

INICIATIVA. César Cattaneo es diputado por Cambia Mendoza. "Esta modificación fortalece la transparencia institucional" sostiene.

Un polémico proyecto limitaría acceso a la información pública

CONTROVERSIA. Un diputado oficialista presentó una iniciativa para modificar la actual ley. Críticas desde la Fundación Nuestra Mendoza.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Un proyecto de ley impulsado por el diputado de Cambia Mendoza, César Cattaneo, busca modificar la ley de Acceso a la Información Pública en nuestra provincia, pero con artículos que arriesgan limitar el derecho de los ciudadanos, en vez de mejorarla.

En sus fundamentos, Cattaneo asegura que "este proyecto entiende de que se requiere de una revisión puntual, para precisar conceptos, agilizar procedimientos burocráticos y delimitar excepciones con mayor claridad".

"El objetivo de actualizar y fortalecer el régimen se basa en incluir ajustes normativos orientados a reforzar la seguridad jurídica, la claridad conceptual y la efectividad operativa del derecho de acceso a la información pública", sostiene el legislador.

Sin embargo, la Fundación Nuestra Mendoza, impulsora de la ley original, criticó que "bajo el pretexto de agilización, la reforma reintroduce la discrecionalidad funcionaria, elimina el principio de no justificación y levanta barreras burocráticas contrarias a los estándares internacionales".

El acceso a la información pública es un derecho fundamental, clave para la rendición de cuentas y la reforma que impulsa el oficialismo "parte de un diagnóstico errado: asume un abuso de solicitudes ciudadanas, cuando la evidencia señala que la verdadera deuda es el incumplimiento crónico de la Transparencia Activa por parte del Estado", aseguró la organización que lidera el sociólogo Facundo Heras.

"En lugar de saldar esta deuda, el proyecto invierte capital político en restringir el derecho a preguntar", sostuvieron.

Los puntos "regresivos"

Entre sus observaciones, la Fundación Nuestra Mendoza enumeró tres puntos claves:

Fin del principio de "no justificación": el proyecto elimina el inciso (d) del Artículo 9 vigente (derecho a no justificar razones) para introducir en el Art. 10.c la obligación de describir el "motivo que fundamenta el pedido". Esto convierte un derecho universal en un permiso condicionado al arbitrio del funcionario de turno.

Burocracia disuasoria: se imponen nuevas barreras a actores clave del control democrático (periodistas, ONGs). El requisito de poderes legalizados para personas jurídicas (Art. 10.d.b) actúa como un peaje al control ciudadano, generando costos y demoras diseñados para desalentar el monitoreo sistemático.

Expansión de la discrecionalidad: frente a la necesidad de excepciones taxativas, el proyecto inyecta vaguedad, detectó la fundación. Términos como cuestiones "netamente domésticas y banales" (Art. 18.g) o el rechazo por supuesto "apartamiento del principio de buena fe" (Art. 18.m) otorgan un cheque en blanco a la administración para blindarse contra el escrutinio ciudadano.

También advirtieron que si este proyecto avanza, Mendoza se colocaría en una situación de "ilegalidad" frente al concierto nacional e internacional dado que viola la Ley 27.275, que prohíbe explícitamente exigir motivos para una solicitud e implica una ruptura con la OEA ya que se aleja de la Ley Modelo Interamericana 2.0, que exige máxima divulgación y prohíbe justificar interés.

"La verdadera modernización requiere multiplicar respuestas, no restringir preguntas. La agilización real pasa por el cumplimiento riguroso de la Transparencia Activa: cuando el Estado publica de oficio, las solicitudes disminuyen naturalmente", aseguraron desde la Fundación Nuestra Mendoza.

Y agregaron que la Provincia "necesita blindar a la ciudadanía frente a la confusión, no lo contrario. El retiro inmediato del proyecto y la convocatoria a una mesa de diálogo genuina son indispensables para evitar este retroceso histórico en la calidad institucional".

La respuesta del autor

En contacto con Los Andes, el diputado Cattaneo comentó que el proyecto "aún no está en tratamiento en comisión" y sostuvo que "no es inflexible y está sujeto a todo aporte que mejore lo propuesto cuando lo trabajemos en comisiones".

"Algunos plantean que esta ley restringe derechos. Yo sostengo lo contrario: esta modificación fortalece la transparencia institucional, establece procedimientos claros y reduce la discrecionalidad", señaló el legislador radical.

Y explicó que "cuando una norma define con precisión qué es información pública, qué no lo es, y en qué plazos y condiciones se entrega, lo que hace es dar certezas jurídicas a los ciudadanos y también a los funcionarios responsables de garantizar ese acceso".

"Incorporamos la obligación de fundamentar los pedidos, no para limitar el derecho, sino para ordenar la gestión pública. Hoy el Estado enfrenta miles de solicitudes repetidas, inconexas o idénticas que muchas veces saturan áreas enteras. Exigir una mínima fundamentación no es un obstáculo; es una manera de asegurar que los recursos humanos y técnicos se usen de forma responsable y que la información se entregue con rigor, trazabilidad y valor público", dijo el diputado.

Y explicó que el propio Código Civil y Comercial de la Nación, en su artículo 10, establece que "la ley no ampara el ejercicio abusivo de los derechos". "Esto significa que todo derecho —incluso uno tan importante como el de acceso a la información— debe ejercerse conforme a la buena fe, con fines legítimos y sin causar perjuicio al interés general", señaló.

Y sostuvo que "cuando el derecho se usa de modo irrazonable, desproporcionado o con fines distintos de los que la ley busca proteger, se transforma en un exceso de derecho. Y el Estado tiene la obligación de ponerle un marco".

Documentos públicos o no

Cattaneo también sostuvo que "las deliberaciones internas, los borradores de trabajo o los documentos preparatorios no constituyen información pública en sentido estricto. Esto no es una excepción arbitraria, es una regla que existe en todos los sistemas modernos de transparencia, desde Naciones Unidas hasta los gobiernos europeos".

"Se protege así el proceso de toma de decisiones y la confidencialidad técnica previa, sin afectar el resultado final, que por supuesto sigue siendo público", sostuvo.

Del mismo modo, manifestó que "las solicitudes reiterativas, genéricas o de información ya publicada puedan ser redirigidas hacia los canales donde esos datos están disponibles. Esto agiliza la gestión, evita la duplicación de trabajo y garantiza que la información llegue más rápido. No se niega el acceso, se lo hace más eficiente".

El proyecto incorpora la obligación de fundamentar el pedido de información para ordenar la gestión pública, "no para limitar el derecho", dice Cattan

Cornejo en Abu Dhabi: interés por alimentos y minería

GIRA. El Gobernador mantuvo un encuentro "excepcional" con el ministro de Inversiones de Emiratos Árabes.

El gobernador Alfredo Cornejo, junto a la comitiva mendocina que participa de la misión oficial en Abu Dhabi, mantuvo una importante reunión con el ministro de Inversiones de Emiratos Árabes Unidos, Mohammed Alsuwaidi, y con las autoridades del fondo ADQ – Abu Dhabi Developmental Holding Company.

Se trató de un encuentro excepcional, ya que el funcionario emiratí solo recibe mandatarios nacionales con rango de Presidente o Canciller, siendo Cornejo el primer gobernador argentino en concretar una audiencia de estas características.

Además participaron de la reunión la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre; el embajador de Argentina en Emiratos Árabes, Jorge Agustín Molina Arambarri, y el embajador de Emiratos Árabes en Argentina, Saeed Abdulla Alqemzi.

Tras el encuentro inédito, Cornejo destacó el interés que tienen desde Emiratos Árabes en invertir en Mendoza y en nuestro país. "Estuvimos reunidos con el ministro de inversión de Emiratos Árabes Unidos, un funcionario muy influyente".

"Él es titular de ADQ, uno de los fondos de inversión más grandes del mundo y mostró mucho interés por Mendoza, por sus alimentos, por la minería y las potencialidades de nuestras logística donde ellos también son expertos", manifestó el gobernador.

Por su parte la ministra de Energía y Ambiente destacó el contexto económico y productivo de la provincia, resaltando la solvencia institucional y la seguridad jurídica que ofrece el territorio mendocino.

Latorre resaltó que fue una reunión positiva con el ministro de Inversiones de Emiratos Árabes Unidos. "Explicamos cuáles son los principales proyectos en materia de infraestructura y en el desarrollo de la minería, especialmente en minerales críticos para la transición energética".

"Presentamos también el diseño de un fondo cerrado de inversión para atraer capitales hacia el desarrollo de la industria minera en Mendoza. El ministro se mostró muy interesado, y los equipos técnicos de ambas partes quedarán en contacto para avanzar en propuestas concretas", sostuvo Latorre.

Cuadernos: piden que el juicio sea presencial y con más audiencias

CORRUPCIÓN. El nuevo megaproceso que enfrenta la expresidenta Cristina Kirchner se realiza en forma virtual y a razón de una sesión por semana. Casación quiere tres y que haya presencialidad.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

CAPTURA DE PANTALLA

PANTALLAS. Los 86 imputados y sus 100 abogados se conectaron desde distintos lugares en la primera audiencia del proceso.

Una audiencia semanal de cuatro horas. La virtualidad como metodología preponderante. Del otro lado de la pantalla: 86 imputados, más de 100 abogados. Así comenzó el mayor juicio en materia de corrupción del país. La decisión del Tribunal Oral Federal 7 (TOF 7) levantó diversas críticas en sede judicial. Este martes la Casación convocó al TOF 7: quiere "ayudar a que el juicio cuente con mayor celeridad", esto sería adoptar la presencialidad y sumar más audiencias semanales

Cuando el caso se elevó a juicio oral, el fallecido juez Claudio Bonadio lo describió como la "mayor maniobra de corrupción de los últimos veinte años". La expresión otorgaba dimensión a una investigación desarrollada en 220 cuerpos, donde constan las 231 medidas realizadas durante la instrucción: testimonios y confesiones de políticos, allegados y los más importantes empresarios del país; informes de la AFIP, la ANAC, el RENAR y de otros organismos del Estado, registros de cámaras de seguridad, extractos bancarios y todo tipo de papeles.

Otros números explican el caso, según el detalle proporcionado por la fiscal general que interviene en el juicio, Fabiana León, son un total de 126 personas que fueron enviadas a juicio oral contabilizando las maniobras que integran el expediente central más las seis causas conexas que se desprendieron del mismo

Nunca en la historia de Comodoro Py existió una investigación en hechos de corrupción con esa cantidad de personas involucradas, considerando además que la mayor cantidad de imputados son empresarios y que por primera vez están sentados en el banquillo de los acusados por haber admitido —muchos de ellos— el pago de sobornos.

Pese a la relevancia de la causa que vuelve a colocar a Cristina Kirchner como máxima responsable de una organización criminal, en esta ocasión calificada como jefa de una asociación ilícita que perduró en el tiempo desde 2003 a 2015, el inicio del juicio quedó desdibujado por su modalidad virtual.

A ese criterio se suma otro dato: hasta marzo de 2026, solo habrá una audiencia semanal de 09:30 a 13:30. En Comodoro Py estiman que a ese ritmo el juicio podría demorarse —como mínimo— más de cuatro años

Ante este escenario y después de las discusiones alrededor de la modalidad adoptada por el TOF 7 para el juicio del Caso Cuadernos, la Cámara Federal de Casación Penal y en función de las facultades de superintendencia que ese tribunal ejerce, decidió convocar a los jueces "con el fin conocer las herramientas necesarias que se pueden adoptar desde la Cámara, para coadyuvar con mayor eficacia, eficiencia, celeridad e inmediación de dicho juicio".

Se especificó que el máximo tribunal penal busca que el Tribunal aumente la cantidad de audiencias por semana, y que el juicio pase a ser presencial, "en una Sala de audiencias en Comodoro Py, que podría ser Sala AMIA" de los tribunales de Retiro, tal como adelantó Clarín la semana pasada.

Sucede que el Tribunal a cargo del debate, es subrogado por jueces que desarrollan otros juicios y eso "impide sumar por el momento más audiencias", explicaron a Clarín fuentes judiciales.

La reunión de la Casación con los integrantes del TOF 7 será el martes 18 de junio, previa a la realización de la tercera audiencia del juicio

Al planteo se sumó un integrante del Consejo de la Magistratura, Alberto Maques, quien en una nota dirigida al Tribunal señaló: "Tomo nota de la inquietud previamente expresada por el Sr. Juez de la Cámara Federal de Casación Penal, Dr. Barroetaveña y sus colegas, respecto de la necesidad de garantizar la presencialidad de las audiencias, y considero fundamentalmente ampliar ese planteo en mi calidad de integrante del Consejo, entendiendo que esta preocupación no responde a una posición individual, sino a una mirada compartida sobre la importancia de fortalecer la confianza pública en el funcionamiento del sistema judicial".

En ese mismo sentido, recordó el reciente señalamiento de la Corte Suprema de Justicia, advirtiendo que el juicio podría "extenderse por más de cinco años bajo el actual esquema de audiencias virtuales y esporádicas, pone de relieve la necesidad de revisar la organización del proceso a fin de evitar que una causa de alto impacto institucional se vea afectada por demoras incompatibles con los principios de celeridad, inmediación y publicidad del juicio oral".

Criterio fijado

La determinación del TOF 7 integrado por los jueces Enrique Méndez Signori, Fernando Canero y Germán Castello, fue ponderada por la Cámara de Casación el 18 de julio de este año, cuando rechazó un planteo de la defensa del empresario Benjamín Romero imputado como parte de la maniobra.

Aquella presentación discutía la decisión del Tribunal de optar por la virtualidad para la realización del juicio oral. Si bien los camaristas Diego Barroetaveña y Daniel Petrone consideraron que la queja no correspondía ser tratada por no ser una sentencia definitiva o equiparable, hicieron una observación sobre la modalidad del debate del caso Cuadernos

El camarista Barroetaveña sostuvo en su voto que "más allá del acierto o error de lo decidido por el tribunal en cuanto a la rigurosidad de los requisitos impuestos a las partes para que las audiencias puedan llevarse a cabo de manera presencial y semipresencial, lo cual limita a nuestro entender el dinamismo propio al debate oral y público, corresponde rechazar la queja interpuesta".

No obstante, explícito el magistrado, "habida cuenta de que el tribunal limitó la celebración de las respectivas audiencias a todos los jueves hábiles subsiguientes al 6 de noviembre del año en curso hasta su finalización, no sería ocioso que revisar el criterio adoptado tomando en cuenta una más pronta finalización del juicio".

En términos similares su par de la Sala I, Daniel Petrone, sostuvo: "no puede dejar de recordarse que la utilización de plataformas virtuales para llevar adelante tales actos procesales debe ser siempre sopesada de modo tal que no cause una afectación a las garantías esenciales de la defensa en juicio del justiciable, entre las que se encuentra su derecho a comparecer ante el Tribunal".

Ante tal situación, desde el TOF 7 recordaron que cuando se fijaron las pautas del juicio, se planteó un "sistema híbrido", es decir que llegado el caso puede contemplar la posibilidad de convocar a una audiencia presencial. **/ Clarín**

Ordenaron detención de Julio De Vido

Tras la confirmación de la condena a cuatro años de prisión, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ordenó la detención del exministro de Planificación Federal Julio De Vido por su responsabilidad en la tragedia ferroviaria de Once, ocurrida en febrero de 2012 y que causó la muerte de 52 personas y dejó 789 heridos.

Ante esta situación, el exfuncionario deberá presentarse en los tribunales federales de Comodoro Py este jueves a las 10 para que se haga efectiva su reclusión.

En el acuerdo de este martes, los jueces Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti resolvieron rechazar los recursos de la defensa de De Vido, que buscaba su absolución, y también los de la Fiscalía, que había pedido un incremento de la pena.

Así, la Corte dejó firme la sentencia dictada por el TOF 4, que había condenado a De Vido por administración fraudulenta.

El Central activó una primera parte del swap de EE.UU.

MERCADOS. Serían U$S2.700 millones los que se habrían utilizado. Lo confirmó Scott Bessent, secretario del Tesoro.

Estados Unidos confirmó que el Banco Central argentino activó un primer tramo del swap de monedas acordado con la Secretaría del Tesoro de ese país. "Ya obtuvimos una ganancia", aseguró Scott Bessent este martes.

El funcionario de la Casa Blanca mencionó que el gobierno argentino pidió poner en funcionamiento "una pequeña parte" del acuerdo de monedas por US$ 20.000 millones.

Las estimaciones de mercado hablan de un uso de US$ 2.700 millones hasta el momento, que habría tenido lugar para devolverle a los Estados Unidos los dólares por la intervención cambiaria preelectoral e incluso para afrontar el pago de vencimientos con el FMI el viernes pasado.

En una entrevista con la cadena de televisión estadounidense MSNBC, consultado sobre por qué el Gobierno de Donald Trump ejecutó un rescate financiero hacia la Argentina, Bessent respondió:

¿Por qué lo llamas un rescate? En un rescate uno no gana plata, nosotros ganamos plata", aseguró

"Usamos el Fondo de Estabilización Cambiaria para estabilizar a un gran aliado en América Latina. El Gobierno va a ganar plata. Tenemos una oportunidad para crear aliados en América Latina. Estabilizar la economía y tener una ganancia es un buen negocio para los norteamericanos", continuó Bessent.

Una primera utilidad que le dio el Poder Ejecutivo al swap fue "devolver" a Bessent los dólares que utilizó durante las semanas previas a las elecciones de medio término para controlar el tipo de cambio. Sin información oficial, las estimaciones de mercado hablan de entre US$ 1.900 y US$ 2.100 millones destinados por la Casa Blanca en el mercado cambiario local.

Por esa operatoria, que el Tesoro norteamericano realizó a través de un grupo de bancos comerciales autorizados a operar en la plaza del dólar mayorista, como el Santander, el JP Morgan y el Citi, Estados Unidos se quedó con pesos. Se cree que fueron unos 2.75 billones de pesos como resultado de la venta de sus dólares.

El paso siguiente fue conseguirle un destino a esos pesos de Bessent. Según pudo saber Clarín por fuentes con conocimiento de la negociación entre la Argentina y los Estados Unidos, el Banco Central emitió Letras de Liquidez (Leliq), un título de deuda de corto plazo a tasa fija a cambio de esos pesos. **/ Clarín**

Economía

LOS ANDES

OPORTUNIDADES. Desde el sector vitícola se aferran al último trimestre y ven formas para diversificar la fruta y sus elaboraciones.

Ante la crisis, el vino mira otros mercados y productos

VITIVINICULTURA. Frente a la caída del consumo y de las exportaciones, la industria apuesta por el mosto y el vino a granel. También explora los mercados de pasas, uva fresca y vinos orgánicos.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

El presente de la vitivinicultura es similar a la de otros sectores de la economía y desde distintas áreas de la actividad buscan mantenerse con uñas y dientes en medio de la crisis. Según datos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), a septiembre hubo una baja de 2,5% en los despachos del mercado interno.

En cuanto a exportaciones, la caída acumulada a octubre es de 6,8%. Explicada por la merma de 5,1% en vino fraccionado y 12,2% a granel.

La industria atraviesa un momento complejo en medio de la noticia del concurso preventivo de acreedores de Norton, de una fuerte baja del enoturismo y de una cosecha en la que –tal vez más que otros años– se anticipa una intensa pelea por el precio de la uva.

En este contexto, el sector vitivinícola apuesta por diversificar productos y mercados, impulsar exportaciones de granel y mosto, aprovechar el auge de los vinos orgánicos y fortalecer la producción de pasas y uva fresca como alternativas para sostener la actividad y recuperar competitividad.

El vaso medio lleno

Algunos empresarios que prefirieron el anonimato admitieron la crisis que atraviesa el sector. Entre otras causas por las subas de los costos, la caída del consumo dada la baja de turismo y pérdida del poder adquisitivo del público.

No obstante, hay quienes expresaron que si bien se esperaba un 2025 de mejora continua; las altas –como las bajas no han sido estrepitosas en este contexto general.

Sin ser ingenuo, el sector sabe que debe reinventarse. No se trata, de tirar por la borda todo lo hecho para "reconvertir" (la producción) y la inversión de años.

Daniel Rada, investigador del Observatorio Vitivinícola Argentino (OVA), expresó que en medio de un desplome generalizado del consumo, las bebidas siempre están entre las más castigadas por no ser bienes de primera necesidad.

Pese a todo, la industria del vino ha logrado mantenerse o no caer tanto como sus competidoras. En este marco, el presidente de la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas (Acovi), Fabián Ruggeri, destacó que, si bien hay un cambio en los hábitos de consumo, lo cierto es que, cuando el poder de compra o los precios acompañan, el argentino sigue eligiendo el vino.

La dificultad para aumentar precios en función de los costos debido a lo alicaído del consumo es un punto de tensión que hoy atraviesan los viticultores y los empresarios. Esto ha golpeado al segmento a granel exportador. "La compra o no de este producto se pelea por centavos y la diferencia de tres o cuatro centavos de dólar más o menos impactan en el resultado final", contó Ruggeri.

Sin tener en cuenta la baja competitividad del dólar para exportar, el presidente de Acovi recordó que la actividad tiene otras limitantes. Una es la logística que eleva el precio por litro entre U$S 4 y 7 centavos. Otra es la impositiva –mayor a la de otros países– y, además, la falta de acuerdos comerciales.

La industria aguarda expectante la reunión que tendrán –el lunes– con representantes del Ejecutivo nacional para dilucidar los alcances de las desregulaciones.

El exterior una oportunidad

La industria aguarda expectante la reunión que tendrán –el lunes– con representantes del Ejecutivo nacional para dilucidar los alcances de las recientes desregulaciones. Más allá de las posturas particulares sobre este tema y en medio de una crisis que abarca diversos aspectos, hay quienes ven oportunidades. La primera tiene que ver con la estacionalidad, porque en el último trimestre se incrementa la compra de bebidas alcohólicas y de vino.

Con relación a las exportaciones de vino, una ventaja es la suba de aranceles de Estados Unidos a otros países, lo que equipara a los productos de Argentina. En esta línea, Europa ha mermado lo que venderá a Norteamérica debido a algunos requerimientos específicos. "Esto podría ser una oportunidad para colocar nuestro producto, especialmente a granel", subrayó Ruggeri y agregó que sería ideal poder aprovecharla con al acompañamiento de la macroeconomía.

Otra opción que podrían tomar los bodegueros es diversificarse más hacia el mosto porque este mercado viene en crecimiento tanto en volumen como en valor. En contraposición, el consumo del vino está estancado a nivel global y habrá que repensar estrategias.

Daniel Rada puso el ojo en el incremento de los vinos orgánicos como un segmento diferencial que tiende a "popularizarse" en Estados Unidos y en el mundo.

Y ya no en formato de vino pero si como fruta, hay dos mercados importantes para los productores que suelen ser los más afectados en la cadena. Una es la pasa de uva, que este año tuvo un precio récord por una mala cosecha en Turquía.

Otra, la uva en fresco. "Hoy Argentina no produce casi nada, pero es un mercado que llegó a exportar 70.000 toneladas (U$S 100 millones) al año", señalan desde el OVA.

Se sostendrá la lucha antigranizo con aviones en el Sur

CLIMA. El Gobierno y San Rafael firmaron un acuerdo de colaboración para el combate aéreo de las tormentas graniceras.

El sistema de lucha antigranizo con aviones cesó en la temporada 2024-2025, para reforzar el seguro agrícola. Pero cuando el Gobierno provincial anunció la decisión, los municipios del Sur iniciaron conversaciones para sostenerlo y se llegó a un acuerdo. Y este año, ese compromiso se renovó.

El ministro de Producción de la provincia, Rodolfo Vargas Arizu, explicó que el Gobierno aporta tres aviones –dos para que realicen los vuelos y uno más de soporte– y entrega las bengalas y los cartuchos, que ya están en San Rafael.

Añadió que la provincia también les presta el servicio de radar de la Dirección de Contingencias Climáticas, para que cuenten con la información necesaria sobre la evolución de las tormentas.

Vargas Arizu resaltó que estos dos elementos representan el 70% del costo de utilizar aviones para sembrar las nubes de granizo con partículas de yoduro de plata, para intentar disolver los núcleos. Y sumó que está todo listo hace 20 días, pero que hubo demoras en el Sur.

Esperan el pronto comienzo

Gabriel Brega, presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael, señaló que esta semana estarían llegando los aviones al Sur y sumó que espera que sea así, porque hay pronóstico de tormentas. Añadió que ya han tenido algunas y los productores están preocupados, sobre todo después del granizo que cayó en el Este y el Valle de Uco la semana pasada.

Resaltó, además, que ahora comienza la temporada de tormentas severas, por lo que esperan estar preparados y con el sistema activo.

Evaluó que el año pasado, el funcionamiento fue positivo y que, desde la Cámara, participó en el asesoramiento técnico el titular de la específica de Agricultura, Mauricio Marín, quien trabajó durante las tormentas desde los radares.

Sumó que, cuando concluyó la temporada, se elaboró un informe final en el que se evidenció que las zonas que estaban protegidas por la lucha activa tuvieron un porcentaje menor de daño. Por otra parte, indicó que no sólo se protege a la producción agrícola, también a la población en general.

Detalló que la provincia aporta material, y el resto de la inversión –pago a pilotos y combustible– se reparte entre San Rafael (70%), y General Alvear (30%). **/ S.Conte**

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Sociedad

SERVICIOS. La norma permite que sociedades entren al negocio del transporte de pasajeros con más de un vehículo si es eléctrico. El PJ pidió "auditorías en línea" para las plataformas.

Sancionan ley para que apps de transporte sumen autos eléctricos

MARCELO ROLLAND / LOS ANDES

PROTESTAS. En recientes manifestaciones, dueños y choferes de taxis y remises se quejaron de la "competencia desleal" de las apps.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

El Senado provincial le dio ayer sanción definitiva a una ley que promueve la incorporación de autos eléctricos a la flota que presta servicios a través de las plataformas digitales, como Uber y Cabify. La norma concede para ello la ventaja de que las "personas jurídicas" que quieran explotar el servicio puedan tener más de un permiso, lo que hasta ahora estaba prohibido.

La propuesta del Gobierno, que suma nuevas medidas de control para las apps del transporte privado, fue aprobada por 19 votos positivos contra 17 negativos. Buena parte de la oposición rechazó la norma, en particular el PJ, porque a su criterio las ventajas para incorporar vehículos eléctricos "abren una puerta a las sociedades anónimas, que no se sabe dónde lleva", según expresó el senador justicialista Félix González.

El debate en el Senado tuvo como telón de fondo las recientes manifestaciones de los dueños de taxis y remises, así como de los choferes de estos vehículos, quienes se quejan de la "competencia desleal" de las plataformas. González advirtió que la posibilidad de que se amplíe el negocio del transporte privado a través de las apps puede "sacarle trabajo" al golpeado sector de los taxis.

En contraste, el argumento oficial para darles una ventaja a inversores que quieran poner en circulación vehículos eléctricos es el "enfoque ambiental". Pero además, en el oficialismo creen que se puede "generar oportunidades de trabajo en el sector" por medio de esta medida.

4.000
vehículos de plataforma
Son los que se calcula que hay en Mendoza, contra apenas 1.380 taxis y remises autorizados, cuyos conductores tienen ganancias mucho más bajas.

Para avanzar en este sentido, se modifican las disposiciones del artículo 53 de la Ley 9.086 para eximir a los permisionarios que utilicen vehículos eléctricos de ciertas limitaciones, como la cantidad de permisos o los requisitos de titularidad, para "incentivar la movilidad sustentable en línea con los objetivos del Plan Integral de Movilidad 2030".

Más controles en el transporte

Además de abrir el juego a los vehículos eléctricos, esta ley modifica las normas provinciales 9.086 y 7.412 con el propósito de "adaptar la regulación del transporte de pasajeros a las nuevas modalidades surgidas con el uso de plataformas electrónicas", se informó desde el Senado.

Los cambios abarcan los artículos 53, 64 y 85 de la Ley 9.086. Asimismo, incorpora nuevos incisos y reformas en la Ley 7.412 con el objetivo de "fortalecer las facultades de control y fiscalización sobre las empresas de redes de transporte".

Entre las principales disposiciones, se establece que los permisionarios deberán ser personas humanas titulares del vehículo, con un permiso precario y revocable otorgado por la autoridad de aplicación, y que no podrán poseer más de un permiso, salvo en el caso de los vehículos eléctricos.

También se fijan sanciones para las plataformas que incumplan la normativa, que podrán incluir multas, suspensión temporal por hasta dos años o inhabilitación definitiva. Las empresas estarán obligadas a abstenerse de asignar viajes a conductores sin permiso de explotación y de realizar cualquier tipo de publicidad que promueva el incumplimiento de la ley.

El texto aprobado también amplía las competencias del Ente de la Movilidad Provincial (EMOP), al que se autoriza a controlar la facturación, ingresos y documentación de las empresas, aplicar sanciones y ejecutar el cobro de multas a través de la Administración Tributaria Mendoza (ATM).

Las críticas del PJ a la ley

Durante el tratamiento del proyecto en el recinto, el senador radical Walther Marcolini, presidente de la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, explicó que la reforma busca adaptar la normativa a los cambios tecnológicos y garantizar un mayor control sobre las plataformas electrónicas.

Agregó que se reformula el régimen sancionatorio, diferenciando entre las competencias del Ente de Movilidad Provincial y la autoridad de aplicación (la Subsecretaría de Transporte) que será responsable de aplicar las inhabilitaciones definitivas cuando los incumplimientos sean graves o reiterados.

También defendió la incorporación de vehículos eléctricos al sistema, lo que "permite incentivar la movilidad sustentable, disminuir la contaminación y generar un esquema de transporte más moderno y eficiente".

Por su lado, rechazaron la iniciativa tanto el Partido Verde como el PJ. Desde el bloque peronista, González hizo más de una crítica a la iniciativa. El PJ había pedido que se exigiera a las plataformas la apertura de una "unidad de auditoría" para que el Gobierno pudiera detectar online y en tiempo real las irregularidades.

Además, advirtió que el Ejecutivo nunca cumplió con el requisito de establecer un fondo especial para mejorar el parque automotor de taxis y remises con el 1% de alícuota adicional en Ingresos Brutos que pagan las plataformas.

En contraste, la senadora radical Natacha Eisenchlas defendió la regulación y destacó que Mendoza fue "la primera, y creo que la única provincia de Argentina, que tuvo la valentía y la decisión política de regularizar este fenómeno que ya se venía dando en todo el mundo".

La senadora aseguró que las críticas sobre los mecanismos de control, particularmente la auditoría de Ingresos Brutos, "son legítimas, pero los sistemas tecnológicos actuales de las empresas permiten un control fiable de la facturación, lo que hace muy difícil cualquier evasión".

Taxis versus plataformas

Si bien a fines de septiembre hubo quejas callejeras de taxistas y remiseros por "la competencia desleal de las plataformas", las cuales llegaron incluso a la Legislatura, este sector no tuvo ninguna injerencia en el diseño de la ley que aprobó este martes el Senado.

Las diferencias entre los dos negocios son muy marcadas. Se calcula que hay más de 4.000 vehículos de plataforma en Mendoza contra apenas 1.380 taxis y remises autorizados, cuyos conductores tienen ganancias mucho más bajas que los primeros.

En el PJ se paran del lado de los taxistas y dicen que las plataformas están "absorbiendo a los remises barriales". Algunas de ellas son consideradas "ilegales", hasta por el propio oficialismo, y les sacan hasta el 40% de comisión a los dueños de los vehículos. "La Provincia tiene facultades para regular la cantidad de autos, pero no la está usando", criticó González.

LICITACIÓN PÚBLICA 2025

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar

ADQUISICIÓN
ESTACIONES METEOROLÓGICAS COMPACTAS PARA SIH
Exp.: N° 2025 08431868 | Hora: 10:00 h
Presupuesto Oficial: $84.970.000,00 | Lugar: Barcala 202, Cdad, Mza.
Apertura: 26/11/2025 | Valor del Pliego: Sin costo

EQUIPO MULTIPARAMÉTRICO DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN
Exp.: N° 2025 07922084 | Hora: 10:00 h
Presupuesto Oficial: $16.500.000,00 | Lugar: Barcala 202, Cdad, Mza.
Apertura: 27/11/2025 | Valor del Pliego: Sin costo

TRACTOR PARA SUBD. RÍO MENDOZA
Exp.: N° 2025 08416845 | Hora: 10:00 h
Presupuesto Oficial: $72.000.000,00 | Lugar: Barcala 202, Cdad, Mza.
Apertura: 28/11/2025 | Valor del Pliego: Sin costo

www.irrigacion.gov.ar
IRRIGACIÓN Agua que da vida

Prórroga Licitación Pública
Tren de Cercanías - Construcción, operación y mantenimiento y provisión del material rodante
Expte. N°: EX-2025-07107960- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA
Norma de aprobación: Decreto N°2307/2025
Prorróguese el acto de apertura para el 3 de diciembre de 2025. a las 10 hs a realizarse en Casa Gobierno 4° piso, Salón Patricias - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.
MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

ARCHIVO / LOS ANDES

CARENCIA. En Mendoza 6.119 hogares no tienen inodoro, según datos del Censo 2022.

Preocupante: más de 6.000 hogares no tienen inodoro en Mendoza

SALUD. En el país, 6 millones de personas viven en esas condiciones. La falta de este elemento básico genera desafíos en materia de sanidad y derechos.

En Mendoza 6.119 hogares no tienen inodoro, según datos del Censo 2022. En pleno siglo XXI hay quienes aún transitan su vida diaria sin este recurso, que para el resto de la sociedad es algo esencial y tan natural tener.

No es un tema menor. En Argentina, más de 6 millones de personas no tienen inodoro en sus hogares, una carencia que impacta directamente en la salud, el ambiente y la dignidad. El inodoro debidamente conectado a la red de saneamiento es de vital importancia para prevenir enfermedades y proteger el medio ambiente, entre otros innumerables beneficios.

Cada 19 de noviembre, el mundo conmemora el Día Internacional del Inodoro, una fecha proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para visibilizar una realidad que aún afecta a millones de personas: la falta de acceso a servicios de saneamiento adecuados.

El inodoro, debidamente conectado a una red de saneamiento, es mucho más que un artefacto cotidiano: representa una de las innovaciones más trascendentes en la historia de la salud pública. Su incorporación en la vida diaria permitió reducir enfermedades, mejorar la higiene y construir entornos urbanos más seguros.

Cada 19 de noviembre se conmemora el Día Internacional del Inodoro, proclamado por la ONU para visibilizar la falta de acceso a servicios de saneamiento.

El impacto para la salud

Aunque la mayoría de los argentinos cuenta con inodoro y conexión a red, la falta de infraestructura sigue afectando a millones de personas, especialmente en zonas rurales y en asentamientos urbanos informales. En esos contextos, la inexistencia de servicios de saneamiento adecuado no sólo vulnera derechos básicos, sino que también agrava los riesgos sanitarios y ambientales. El tema vincula salud, infraestructura y justicia social.

"La falta de inodoros y servicios adecuados de saneamiento provoca graves problemas de salud, como la propagación de enfermedades infecciosas y diarreas, que siguen siendo una de las principales causas de muerte en niños menores de cinco años", explicó Sandra Pérez, gerente de Producto Latam de Amanco Wavin, compañía que se suma a la conmemoración con una campaña de concientización sobre el valor del saneamiento básico, y que elaboró un informe al respecto.

"El acceso a un inodoro limpio y seguro también está vinculado con otros derechos humanos fundamentales, como el acceso al agua potable, la salud y la seguridad de mujeres y niñas, quienes son particularmente vulnerables cuando no existen instalaciones privadas", añadió.

"El uso del inodoro y los sistemas de saneamiento adecuados son clave para el desarrollo sostenible y la salud de las comunidades. No es sólo una comodidad moderna, sino una herramienta esencial para la salud, la seguridad, el desarrollo y la dignidad de las personas", completó Pérez.

Contar con un sistema de saneamiento eficiente ofrece múltiples beneficios:

-Previene enfermedades: reduce la propagación de infecciones como el cólera, la hepatitis A o la diarrea.

-Mejora la salud pública: promueve la higiene y disminuye la exposición a agentes patógenos.

-Garantiza dignidad y privacidad: disponer de un espacio limpio y seguro para las necesidades fisiológicas es un derecho humano básico.

-Protege el ambiente: el tratamiento adecuado de los residuos evita la contaminación del suelo y del agua, preservando los ecosistemas.

Premio "Jóvenes mendocinos destacados" para científica del Conicet

RECONOCIMIENTO. Sophia Di Cataldo, del Imbecu, fue distinguida por su trabajo sobre zoonosis trasmitidas por garrapatas y pulgas.

La investigadora Sophia Di Cataldo, integrante del Laboratorio de Medicina y Endocrinología de la Fauna Silvestre del Instituto de Medicina y Biología Experimental de Cuyo (Imbecu, Conicet- UNCuyo), recibió el premio "Jóvenes mendocinos destacados 2024 en la categoría Académica, Científica y/o Tecnológica, otorgado por el Consejo Empresario Mendocino (CEM).

El reconocimiento se realizó por su contribución al estudio de enfermedades zoonóticas transmitidas por garrapatas y pulgas, que pueden pasar de animales silvestres o domésticos a los seres humanos, y cuyo resultado aporta conocimientos claves para la prevención y control de patologías emergentes en la provincia.

"Este premio para mí es un honor muy grande porque no me lo esperaba; es una alegría inmensa que se haya reconocido mi línea de investigación", expresó Di Cataldo.

El trabajo de la investigadora se centra en la recolección y análisis de muestras de los animales para detectar la presencia de bacterias transmitidas por garrapatas y pulgas (vectores), y en la posterior comparación de estos resultados con datos epidemiológicos provenientes del Ministerio de Salud en la población humana.

Esta investigación contribuye significativamente a la comprensión de la dinámica de transmisión entre animales y personas, aportando herramientas valiosas para la prevención y el control de enfermedades emergentes.

En Mendoza existen muy pocas estadísticas disponibles sobre enfermedades transmitidas por vectores, tanto en humanos como en animales. La información actual es limitada y se basa en unos pocos estudios aislados realizados en zonas específicas, con muestras reducidas. Esta falta de datos dificulta conocer la magnitud real del problema y planificar estrategias efectivas de prevención y control, por lo que resulta fundamental generar una base de datos provincial.

Di Cataldo es veterinaria y doctora en medicina de la conservación. Su labor combina la investigación científica con acciones de extensión y transferencia orientadas a comunidades rurales y organismos de conservación. Ha publicado más de 25 artículos científicos, participado en congresos internacionales y colaborado con instituciones nacionales e internacionales dedicadas al estudio de enfermedades en fauna silvestre.

GALARDÓN. "Este premio para mí es un honor muy grande", agradeció Di Cataldo.

Sólo 22% de colegios privados...

VIENE DE TAPA

Nasif, coincidió en que la norma nacional no altera el esquema local. "Esta medida no afecta al salario docente", explicó a este diario, y agregó: "En la provincia los sueldos están cubiertos por la equiparación salarial: una escuela de cuota alta paga lo mismo que una de cuota cero. El principio es igual remuneración por igual trabajo, tanto en colegios estatales como privados".

Según Nasif, el sistema de equiparación protege la estabilidad del salario docente frente a posibles fluctuaciones en las cuotas. "Las actualizaciones de aranceles se realizan justamente en función de los aumentos acordados en paritarias. Por eso, esta desregulación no tiene incidencia directa sobre el cuerpo docente", señaló.

Cuotas desfasadas

Donde sí se perciben tensiones es en la economía institucional de muchas escuelas privadas con subsidio. La directora Graciela Bertancud, fundadora del colegio Tomás Alva Edison, explicó a Los Andes que, si bien el esquema provincial garantiza equidad y calidad educativa, en la práctica las cuotas han quedado desfasadas respecto de los costos reales de funcionamiento.

"En Mendoza nos regimos por la fórmula polinómica que es un acuerdo entre Estado y sector privado. Pero hace tiempo venimos desfinanciando nuestras instituciones. La inflación no en algunos rubros no acompañó los aumentos salariales ni los bonos, y no hemos podido equiparar todavía el acuerdo de cuotas con lo que se necesita para sostener toda la estructura", señaló.

Según Bertancud, las escuelas privadas viven una tensión constante entre el cumplimiento del acuerdo y la posibilidad de sostener proyectos pedagógicos y servicios que exceden lo curricular obligatorio. "El hecho de que nos liberen las cuotas es relativo, porque si una comunidad de padres no puede pagar el doble, aunque uno quisiera, no se puede. Es muy difícil trasladar ese incremento a la práctica", advirtió.

La directora detalló que los subsidios provinciales cubren solo los gastos vinculados a la currícula obligatoria. "Todo lo que tiene que ver con talleres, inglés, música o tecnología no está cubierto. Tampoco los costos de servicios básicos, seguros, emergencias o mantenimiento. Son gastos que la escuela debe absorber o resolver con apoyo privado", explicó.

Un equilibrio cada vez más fino

La coexistencia de dos regímenes —uno totalmente liberado y otro regulado por la fórmula polinómica— deja a Mendoza con un esquema mixto que, en los hechos, cambia poco pero expone una tensión de fondo: la sostenibilidad del sistema educativo privado frente a la capacidad de pago de las familias.

Desde la DGE coinciden en que, más allá de la desregulación nacional, en la provincia los mecanismos de actualización seguirán funcionando como hasta ahora. "Veremos los coletazos que traiga esta medida, pero por el momento todo sigue igual", agregaron, dejando abierta la posibilidad de una nueva revisión del acuerdo vigente

Piden 18 años de cárcel para el maestro de kung fu juzgado por abusos

TRIBUNALES. Durante los alegatos, la fiscalía de Delitos Sexuales sostuvo la acusación. Está acusado de vejar a cinco alumnos en Chacras de Coria.

LOS ANDES

DEBATE. Se espera que el próximo 26 de noviembre se cierre la etapa de alegatos.

Está llegando al momento de definiciones el juicio que tiene en el banquillo de los acusados al maestro de Kung Fu que está acusado de haber abusado a cinco alumnos a los que les enseñaba en una escuela de artes marciales de Chacras de Coria, Luján de Cuyo.

Durante los alegatos realizados el jueves, la fiscal de Delitos Sexuales Laura Nieto solicitó al tribunal, presidido por la jueza Carmen Magro, que a Gerónimo Rubén Peralta (34) se le imponga una pena de 18 años de prisión efectiva por cinco casos de abuso sexual simple y abuso sexual gravemente ultrajante, agravados por estar encargado de la guarda y la educación de las víctimas.

A su turno, los abogados de las familias de las denunciantes, Mariano Tello y José Luis Calvo, por la querella, solicitaron una pena de cárcel de 20 años por los mismos delitos por los cuales se instruyó la causa.

Se espera que el próximo 26 de noviembre se cierre la etapa de alegatos con la solicitud que harán los defensores de Peralta, los abogados Martín Ríos, Alejandro Litta y Belén Acevedo. Es día el tribunal decidirá si fija la sentencia o pasa a una audiencia final.

Denunciado por los alumnos

Peralta fue detenido a finales de marzo de 2023, cuando ya había sido imputado por un caso y había sido denunciado por otros cuatro padres.

La querella solicitó una pena de cárcel de 20 años para el acusado. Sus defensores alegarán el próximo 26 de noviembre, en la etapa final del juicio.

El acusado impartía clases en la Escuela Shen de Artes Marciales, ubicada en la calle Italia al 5700 de Luján y también en la sede de Ciudad de la misma institución.

En agosto de 2022 un adolescente se autolesionó en la escuela a la que concurría, lo que despertó alarma en sus padres y en los terapeutas que lo trataron.

El joven terminó confesado que había sido abusado por su profesor, quien lo habría llevado a un cuarto ubicado en la escuela de Kung Fu y allí lo habría sometido a tocamientos.

El hecho fue denunciado y la fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Virginia Rumbo, imputó al denunciado por abuso sexual simple, agravado por estar a cargo de la guarda de las víctimas y el acusado quedó en libertad.

En marzo de 2023, tras la denuncia de otros padres, el "sensei" sumó a su expediente el delito de abuso sexual gravemente ultrajante, agravado por estar a cargo de la guarda de las víctimas. En este caso, un adolescente aseguró que el hombre lo había masturbado. Tras esto, el imputado quedó detenido.

Días más tarde, otro alumno volvió a denunciar a Peralta. Luego, en abril de 2023, otros tres alumnos presentaron sus respectivas denuncias en la Fiscalía de Delitos contra la Integridad Sexual sobre los vejámenes a los que habrían sido sometidos.

En julio de 2023, la jueza Miriam Núñez ordenó que el profesor siguiera preso, al dictar la prisión preventiva, en tanto que los defensores solicitaron el beneficio de la prisión domiciliaria durante la audiencia. En esa instancia, la fiscal Rumbo y los querellantes sostuvieron la acusación por cinco casos de abuso sexual simple y abuso sexual gravemente ultrajante, agravados por estar encargado de la guarda y la educación de las víctimas, delitos que tienen penas que van de los 8 a los 50 años de prisión.

En tanto que la defensa había solicitado que tres casos debían ser caratulados como abusos sexuales simples y los otros dos no tenían peso para ser considerados delitos. Pero este pedido no prosperó.

Prohíben salir del país al presunto falso médico chileno

INVESTIGACIÓN. El Ministerio Público Fiscal analiza lo secuestrado al acusado y su mujer para definir la imputación.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

La Fiscalía de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados analiza la situación del presunto falso medico chileno que fue detenido el lunes en Ciudad, junto a su mujer, luego de que fuera denunciado por una profesional de la salud.

El sábado, en un procedimiento realizado por personal de la División de Investigaciones Integradas y Leyes Especiales fueron detenidos fueron detenidos el hombre de 46 años y nacionalidad chilena, y su pareja, una argentina de 40 años. Ambos son los responsables de una empresa de salud denominada IMED Salud, que ahora está bajo investigación.

La pareja fue llevada ante la fiscal Virginia Rumbo, quien les tomó declaración informativa a ambos. Por ahora están en libertad, mientas se analiza en detalle la documentación secuestrada en los dos allanamientos realizados el fin de semana.

Por otra parte, Rumbo ordenó, entre otras medidas, la prohibición de salir de país para los dos sospechosos.

Por lo pronto, la investigación está caratulada como averiguación falsedad Ideológica en concurso ideal con el ejercicio ilegal de la medicina. Pero también se analiza si existió el delito de estafas.

La investigación se inició luego de que una profesional de la salud presentara una denuncia en Investigaciones y los uniformados llevaran el caso ante la fiscal Rumbo, que le tomó declaración a la denunciante y ordenó que se profundizara el caso.

La hipótesis inicial de trabajo indica que el chileno se hacía pasar por médico, atendiendo a pacientes discapacitados para luego falsificar documentación médica para estafar a mutuales. Los detenidos habrían montado una estructura delictiva a través de una empresa denominada IMED Salud, según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Según la investigación, los implicados utilizaban sellos de diversos profesionales como médicos clínicos, kinesiólogos, pediatras y enfermeros, para confeccionar documentación apócrifa y cobrar prestaciones inexistentes a distintas mutuales. El detenido habría simulado ser médico para atender a pacientes con discapacidad y luego facturaba los servicios mediante una firma intermediaria, presentando documentación falsificada.

Ley del Deporte: aprueban cambios para cuidar a menores

El Senado provincial aprobó por unanimidad este martes la modificación a dos leyes para que haya mayor control sobre personas que tienen contacto con menores de edad, especialmente en el ámbito deportivo. El proyecto había surgido después de que un entrenador de hockey sobre césped recibiera una condena en suspenso por abuso sexual simple y un club le permitiera seguir siendo entrenador de sus distintas divisiones.

La iniciativa de la legisladora Mercedes Derrache fue aprobada por el Senado en pleno y ahora pasarán a perfeccionar los controles en los artículos correspondientes de la Ley Provincial del Deporte y al Régimen Jurídico Protección Menores de Edad.

En el caso de la Ley de Deportes, se establece agregar que el profesor o entrenador "en los casos en que el desempeño de su trabajo sea con niños, niñas y adolescente, deberá presentar certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, con constancia de no registrar condena (...), aunque la sentencia sea en primera instancia y la pena fuera de cumplimiento en suspenso".

"Las instituciones deportivas, clubes, asociaciones civiles, federaciones u otras entidades deportivas que desarrollen actividades con menores de edad, o que reciban fondos públicos o utilicen instalaciones del Estado provincial o municipal, deberán abstenerse de contratar, designar, incorporar o permitir el ejercicio de funciones a realizar directamente con niños a las personas que no cumplan con el requisito previsto en el inciso 5 del artículo 42 de la presente ley", agrega.

En el Régimen Jurídico Protección Menores de Edad se agrega que "las entidades deberán evitar en el desarrollo de sus actividades, vínculos entre niños, niñas y adolescente con personas que registren condena penal privativa de la libertad, aunque la sentencia sea en primera instancia y la pena fuera de cumplimiento en suspenso".

La inquietud que generó esta modificación en la ley, surgió hace un mes y medio después de que Walter Conna, quien fuera técnico de Las Leonas, la selección argentina de hockey sobre césped y también de la selección masculina y la juvenil, fuera condenado a tres años de prisión en suspenso por abuso sexual simple, en un juicio abreviado en donde reconoció su responsabilidad. **/ Enrique Pfaab**

LICITACIÓN PÚBLICA 2025

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar

ADQUISICIÓN
PERSIANAS METÁLICAS PARA SUB. RÍO ATUEL

Lugar: Olascoaga 98 - Gral Alvear, Mza.
Exp.: N° 2025 07176940 GDEMZA DGIRR
Apertura: 25/11/2025
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $29.920.000,00

IRRIGACIÓN
Agua que da vida

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1045/2025 Expte. n° 8029/2025

Convocase Licitación Pública, para el día 02/12/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: REENCARPETADO DE COLECTORAS RUTA NAC. N° 7 – 1° ETAPA
Presupuesto Oficial: $1.237.032.226,74.-
Valor del Pliego: $1.237.032,22.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 27/11/2025.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

LOS ANDES | PASS

VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El "comando" en moto que limpia montañas

Los Andes denominó "Comando limpieza" al grupo de motociclistas del Gran Mendoza, que lleva adelante operativos de limpieza en la cordillera mendocina.

No lo hacen ahora por primera vez, sino que ya llevan un tiempo ejecutando estas acciones de solidaridad y respeto por lo "público".

La actividad que este comando sui generis realiza tiene antecedentes en una actividad llamada plogging. Se trata de aquella modalidad de ejercicio en la que la acción de correr, trotar o caminar se le agrega la recolección de residuos, y en otra de sus facetas, la de erradicar las insulsas pintadas en ambientes al aire libre.

Sí hay algo difícil de controlar y que produce el desagrado de la mayoría de las personas, son las vandálicas leyendas que algunos ciudadanos estampan en hermosos paisajes de la montaña mendocina.

Descubrir estas contravenciones es un tema arduo y dificultoso y no siempre se ubica a los autores y por supuesto, no se los sanciona. Son tan gravosas sus acciones como las que dañan y malogran las señales viales, un código de aceptación mutua que permite circular por calles y rutas con ciertas garantías de seguridad.

En lo que concierne a las desagradables pintadas en la montaña, las paredes de edificios, los diques y otros lugares, uno de los casos que más trascendencia tuvo últimamente fue la pintada de sus nombres, que turistas bonaerenses estamparon en rocas vecinas a la ruta nacional 7 y el dique Potrerillos.

Tras el daño realizado, las inscripciones fueron borradas por los miembros de la Fundación Pro Montaña, grupo del que es referente Claudio Mellimacci, de 53 años, y que está integrado por unos doce integrantes, aunque el número puede aumentar según las circunstancias.

Las inscripciones de Potrerillos se borraron y como saldo positivo de esa desafortunada acción de paseantes de la provincia de Buenos Aires, quedó como sensación que conviene pensarlo dos veces antes de ensuciar la naturaleza con pintura blanca: la familia que cometió la infracción debió enfrentar una multa millonaria por parte del gobierno local ($ 2.100.000 más trabajo comunitario). La organización de motoqueros se encargó de borrar las leyendas, que no eran otra cosa que los nombres o apelativos de los turistas.

Mientras se confeccionaba este comentario, los componentes de la patrulla de higiene se encontraban "limpiando" más de cincuenta leyendas pintadas con aerosol en la reserva natural Villavicencio, uno de los lugares de nuestra provincia donde la naturaleza se enseñorea.

Otra misión está proyectada para el 11 de noviembre, junto a miembros de la congregación religiosa Verbo Encarnado (San Rafael). El conjunto de 'hidrolavadores' tiene prevista una salida al Cajón de Arenales (en el área natural protegida del Manzano Histórico). Allí, durante una excursión, miembros de esa orden religiosa realizaron pintadas en una roca de montaña y ahora el daño será subsanado, con la presencia de los motoqueros y los propios causantes de las pintadas.

Con la reiteración de estas acciones de protección ambiental y patrimonial, los integrantes de la fundación creen que se accede a punto de inflexión en la gente, que termina por entender que pintar nombres o grafitis en una pared montañosa u otro lugar que debe permanecer intacto no tiene nada de divertido y es un delito o una contravención.

EMPRENDEDORES E INNOVACIÓN

La destrucción creativa: transformarse o desaparecer

Roberto B. Mena
Especialista en estrategia y desarrollo de negocios - heraclito.com

Cuando el economista austríaco Joseph A. Schumpeter anunció la "destrucción creativa" en 1942, no imaginó que con el tiempo y los recientes premios Nobel a tres economistas, la idea sería renovada para explicar la importancia de la innovación en una era de cambios acelerados e incertidumbre. Para Schumpeter, "el capitalismo estable es una ficción: sin emprendedores, el sistema no podría funcionar." Como consecuencia de este pensamiento, la creatividad y la imaginación son las dos grandes fortalezas distintivas que separan al humano de la Inteligencia Artificial.

La "destrucción creativa" es la sustitución de lo antiguo por lo nuevo, resultado de innovaciones que los consumidores adoptan, abandonando hábitos, productos y marcas, por aquello novedoso. Lo analógico cede ante lo digital; modelos y ofertas obsoletas desaparecen con rapidez por la entrada de tecnologías disruptivas. Es una forma de competencia con propósitos evolutivos: la adaptación al cambio sustituye lo que ya no encaja, y este proceso afecta no solo a productos, sino también ideas y creencias. No es una amenaza abstracta sino una realidad que obliga a elegir: transformarse para crecer o quedarse como está. La receta no es mágica, es práctica: cultivar una ambición respaldada por datos, diseñar modelos de negocios diferenciadores, construir acciones operativas que conviertan la estrategia en resultados. Quienes avancen en esa dirección no solo resistirán la competencia global, sino que podrán liderar la innovación en sus mercados. Para superar adversidades es tener la estrategia adecuada y ejecutarla para impulsar la competencia y reemplazar productos obsoletos en mercados pasivos como el argentino. Porque el mercado se tiene que analizar de otra manera de acuerdo con las nuevas generaciones de clientes y cambios producidos por el continuo movimiento y el efecto de las redes y la IA. Clasificar a los consumidores de acuerdo con datos socioeconómicos y demográficos, pasó a último lugar. Ahora el mercado es un océano lleno de emociones, sentimientos y deseos que provocan una manera muy complicada de interpretación, donde las técnicas combinadas originadas en la antropología, psicología y lingüística, como la semiótica, proveen un conocimiento más cercano y profundo del cliente.

Sabemos que Argentina no es un país innovador en la práctica. Se habla mucho de la palabra, pero no siempre hay evidencia concreta, como registros de patentes o casos de innovación sistemática y disruptiva aceptada por el mercado, salvo algunas pocas excepciones. Predomina la réplica o copia sobre la creación. Esto, sumado a instituciones débiles, a una educación deficiente, y a crisis políticas y económicas recurrentes, sitúan al país en una posición débil frente a la intensa rivalidad global.

La mayoría de los sectores industriales de Argentina -y Mendoza en particular- están a la defensiva y reactiva repitiendo prácticas poco efectivas en lugar de transformarse. Esa mentalidad conservadora limita la competitividad y empuja hacia abajo el crecimiento económico. Un diagnóstico sobre algunas empresas mendocinas que compiten en mercados importantes revela rezago en técnicas de gestión modernas; hay un atraso evidente en digitalización y automatización de procesos y uso de IA. En una encuesta realizada por Heráclito recientemente, entre 100 PYMES mendocinas, más del 75% no tenía una visión estratégica del entorno competitivo, ni una hoja de ruta clara para generar valor. Peor aún: muchas siguen aplicando técnicas de marketing del siglo pasado y son incapaces de producir información inteligente, es decir accionable, mediante técnicas avanzadas de investigación del cliente y los competidores (no las típicas encuestas y los focus groups) que permitirían innovar y diseñar ofertas claramente diferenciadas en la mente del consumidor, con vinculación con sus deseos y sentimientos profundos sobre lo que cree que quiere, o no sabe que lo quiere pero tiene un interés latente.

Sin embargo, ni siquiera la mejor estrategia garantizará por arte de magia un buen desempeño. Para ello, las empresas necesitan un modelo operativo eficaz, diseñado específicamente para lograr resultados. Hoy se reconoce la transformación como la decisión valiente necesaria para llevar a cabo una ambiciosa visión del entorno competitivo. Las empresas buscan transformarse para reestructurar su negocio, incursionar en áreas de mejores oportunidades, lograr un crecimiento audaz, posibilitar cambios en el modelo operativo, desarrollar nuevas capacidades competitivas y evolucionar su cultura organizacional para diferenciarse de la competencia.

Se impone un cambio de mentalidad del empresario: abandonar la defensa reactiva y abrazar la imaginación y la creatividad en todos los niveles. Innovar no es opcional: es la exigencia para competir. Ser creativos e imaginar el futuro es la clave.

¿Qué es la transformación? Es un proceso que comienza con una decisión audaz que impulsa decisiones estratégicas, capaces de cambiar radicalmente la forma en que opera una organización para lograr mejoras significativas en su desempeño. Una propuesta integral, que contemple la transformación orientada al cambio cultural, al crecimiento, a la I&D, que presente una oferta que permita diferenciarse claramente de los rivales en el juego por una tajada del mercado. Más de lo mismo no permite avanzar. Se impone un cambio de mentalidad del empresario: abandonar la defensa reactiva y abrazar la imaginación y la creatividad en todos los niveles. Esto implica cuestionar rutinas, invertir en capacidades analíticas, formar talento; aceptar que fallar es parte del aprendizaje. En mercados erráticos como el argentino, pensar estratégicamente —con perspectiva local y global— es la salida cuando las soluciones tácticas y los recursos se agotan o son escasos. Siempre digo que cuando no hay salida hay que pensar en la estrategia.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 12 de noviembre de 1925

Los Andes ofrece una audición radiotelefónica

Hoy, a las 21, se podrá escuchar en el vestíbulo de nuestro diario, el programa de radio telefonía que acostumbra a transmitir la estación ubicada en el Parque General San Martín, en el cual se introducirán números especiales y se calcula que superará el éxito de la audición anterior.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

CIUDAD FLOTANTE. El portaaviones más moderno y más grande de Estados Unidos, tiene 5.000 personas a bordo.

Venezuela realiza ejercicios militares

Venezuela inició ejercicios militares masivos para proteger su espacio aéreo de una posible agresión extranjera en medio de las tensiones con Estados Unidos luego de que la administración de Trump ordenara el despliegue de buques de guerra en aguas del Caribe.

Casi 200.000 efectivos de las Fuerzas Armadas, milicias, policías y líderes comunitarios cercanos al gobierno del presidente Nicolás Maduro participan en los ejercicios que se extenderán hoy a todo el país.

"Seguiremos en nuestra determinación de prepararnos para defender nuestra patria en todos los ámbitos, cualquiera sea la amenaza, su intensidad, su proporción", dijo el ministro de Defensa, general Vladimir Padrino López, en declaraciones difundidas en televisión.

Los ejercicios militares —incluida la incorporación en milicias de voluntarios civiles—, fueron ordenados por Maduro en septiembre ante el despliegue militar estadounidense en el mar Caribe.

El portaaviones más grande del mundo navega el Caribe

TENSIÓN MILITAR. El arribo del USS Gerald R. Ford al área del Comando Sur eleva la tensión regional. Caracas activó ejercicios por tierra, mar y aire ante una posible "agresión" del gobierno de Trump.

El buque de guerra más grande y moderno del mundo, el portaaviones estadounidense USS Gerald R. Ford, ya está cerca de América Latina para unirse a un despliegue militar masivo que jaquea al narcotráfico de la región y al régimen de Venezuela, que podría sufrir ataques directos y se prepara para frenar "las amenazas imperiales"

En otra medida que eleva la tensión en la zona, el régimen de Nicolás Maduro ordenó ayer maniobras militares a gran escala en Venezuela, una maniobra que abarca operaciones por tierra, mar y aire para enfrentar una "agresión".

El Ford y los tres buques de guerra que lo acompañan llegaron a la región de influencia del Comando Sur de Estados Unidos este martes, dijo la Marina en un comunicado de prensa. Los barcos aún no estaban en el Mar Caribe, pero habían cruzado al área de operaciones del SouthCom, que incluye parte del Océano Atlántico y rutas de contrabando de drogas en el Pacífico.

"Estas fuerzas mejorarán y aumentarán las capacidades existentes para interrumpir el tráfico de narcóticos y degradar y desmantelar las organizaciones criminales transnacionales", dijo el portavoz del Pentágono, Sean Parnell.

El Pentágono había anunciado el 24 de octubre que el secretario de Defensa, Pete Hegseth, había ordenado que el Ford se trasladara a la zona desde Croacia, donde estaba estacionado desde junio.

El Ford, que es el portaaviones más moderno y más grande de la Armada de Estados Unidos, es una verdadera "ciudad-fortaleza flotante" con 5.000 personas a bordo. Está acompañado por los destructores USS Bainbridge, USS Mahan y USS Winston S. Churchill.

"Es la plataforma de combate más capaz, adaptable y letal del mundo y mantiene la capacidad de la Armada de proyectar poder a escala global a través de operaciones desarrolladas en el mar", dice la página oficial de la Armada de EE.UU. Este gigante con reactor nuclear, alberga más de 75 aviones militares, incluyendo cazas como los F-18 Super Hornet y el E-2 Hawkeye.

Guerra narco. Hubo 31 presos muertos en Ecuador

SEGURIDAD. La batalla entre las bandas Los Lobos y Sao Box ocurrió el domingo, horas antes del traslado de los reclusos a otra cárcel.

Un enfrentamiento en una cárcel de Ecuador acabó -el domingo- con 31 presos asesinados y 34 heridos. Fue en la antesala del traslado de internos de alta peligrosidad a un nuevo penal de máxima seguridad.

El lunes, el Gobierno de Daniel Noboa celebró la mudanza de los presos y dio su versión sobre lo que ocurrió el día anterior, enmarcados en una fuerte rivalidad entre bandas narco y una venganza brutal.

La masacre de Machala

La masacre fue en la cárcel de Machala, ubicada en la provincia de El Oro, fronteriza con Perú. Según el Gobierno ecuatoriano, se debió al traslado de los presos más peligrosos hacia la nueva cárcel de máxima seguridad en Santa Elena.

"Ellos no sabían el día exacto en que íbamos a trasladar a los detenidos hacia la cárcel de Santa Elena y querían tratar de impedir que esto se llegue a dar", señaló el ministro del Interior, John Reimberg.

Por esta razón, en la madrugada del domingo comenzó un enfrentamiento entre las bandas criminales Sao Box y Los Lobos, que antes eran aliadas. Los ataques terminaron con cuatro lobos asesinados.

Los Lobos -la banda delictiva más grande del país- buscaron venganza. Horas más tarde ahorcaron a 27 presos pertenecientes a Sao Box con quienes compartían celdas, evadiendo el control en la cárcel.

Querían "crear caos"

El ministro Reimberg aseguró que el enfrentamiento entre las bandas se había originado porque supuestamente ellos querían "formar caos", al enterarse de que iban a iniciar los traslados de algunos presos hacia la nueva cárcel de máxima seguridad, que empezó a construirse en junio de 2024 y que no se había inaugurado por una cadena de retrasos que nunca se justificaron.

HORROR. La venganza brutal de dos bandas narco dejó a 27 ahorcados.

"Ellos no sabían el día exacto en que íbamos a trasladar a los detenidos hacia la cárcel nueva de Santa Elena, y querían tratar de impedir que esto se llegue a dar", señaló Reimberg, sin decir cómo los presos tenían información de ese tipo.

El ministro no señaló cuántos reclusos iban a ser movidos a la nueva prisión, denominada como 'Cárcel del Encuentro', en referencia al lema usado por la administración del expresidente Guillermo Lasso (2021-2023), pero medios locales empezaron a reportar que durante la mañana se habían movido vía aérea a unos cuarenta desde distintos centros penitenciarios.

"El crimen quiso desafiar al Ecuador y empezar su campaña. Hoy, el Ecuador le respondió con hechos. Los primeros 300 PPL (personas privadas de la libertad) más peligrosos ya fueron trasladados a la Cárcel del Encuentro", confirmó en su cuenta de X el presidente Daniel Noboa, con licencia por la campaña del referéndum del domingo.

Deportes

El Tomba juega en La Bodega

FÚTBOL. La dirigencia de Godoy Cruz analizaba mudar su localía al estadio Malvinas Argentinas, e incluso hizo consultas, pero finalmente decidió que lo hará en el Feliciano Gambarte, donde no gana desde su regreso tras la remodelación.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

POR EL PRIMERO. El Expreso cerrará su participación en el Clausura, jugando en el Gambarte, en busca de un triunfo que lo salve de perder la categoría.

La dirigencia de Godoy Cruz analizó en las últimas horas la posibilidad de jugar su próximo partido como local en el estadio Malvinas Argentinas, con el objetivo de preservar las instalaciones del Feliciano Gambarte ante posibles incidentes, en caso de que se concrete el descenso del equipo a la Primera Nacional.

La decisión surgió luego de que un grupo numeroso de hinchas se concentrara frente a la sede del club, en calle Balcarce, para exigir explicaciones sobre la situación deportiva del Tomba, que afronta la última fecha del Torneo Clausura con el descenso cada vez más cerca.

En ese contexto, la comisión directiva recibió un pedido del plantel profesional, respaldado por el cuerpo técnico, para cambiar la localía del encuentro frente a Deportivo Riestra, programado para el fin de semana en el Feliciano Gambarte. La solicitud, que fue elevada a la AFA, buscó garantizar la seguridad de jugadores, hinchas y del propio estadio, donde Godoy Cruz no consiguió aún una victoria desde su regreso tras la remodelación.

Consultado por Los Andes, el subsecretario de Deportes de Mendoza, Federico Chiapetta, confirmó que hubo comunicaciones por parte de la dirigencia del club, aunque aclaró que nunca existió un pedido oficial.

"Ayer me contactaron simplemente para averiguar si el estadio estaba disponible para alquilarlo el fin de semana. Obviamente está impecable, el pasto en perfectas condiciones, pero no han confirmado nada todavía. Solo fue una averiguación en caso de que tomen la decisión", explicó el funcionario.

Chiapetta detalló además cuáles son los pasos necesarios para formalizar el uso del Malvinas: "El procedimiento es el de siempre: completar el formulario correspondiente, pagar el seguro, el alquiler y cumplir con algunos requisitos básicos. El estadio está listo, pero necesitamos al menos dos o tres días para coordinar cuestiones logísticas como pintura, cortes de césped y programación del operativo".

Finalmente, la dirigencia eligió disputar el encuentro frente a Deportivo Riestra en el Feliciano Gambarte, donde no gana desde su vuelta oficial, tras la remodelación, allá por el mes de julio.

Romper la maldición

Tan insólito como real es que la campaña de los hinchas para volver al Estadio Feliciano Gambarte terminó resultando el efecto contrario al esperado. "El barrio volverá a sonreír", era el lema entonces, sin imaginar que el retorno a "La Bodega" iba a significar siete meses sin poder ganar en Mendoza. La última vez había sido en el Malvinas Argentinas, el 28 de abril, ante Atlético Tucumán. Desde entonces pasaron siete encuentros y tres entrenadores, pero ninguno logró resolver el problema.

El Tomba decidió volver tras más de dos décadas a su histórico estadio, una decisión que generó una ola de entusiasmo popular y un profundo sentido de pertenencia. El primer partido oficial en el renovado Feliciano Gambarte fue el 19 de julio de 2025, ante Sarmiento de Junín, en una tarde cargada de emoción y nostalgia. Sin embargo, el resultado fue un 0-0 que anticipaba lo que vendría: una racha que transformó la alegría del regreso en una pesadilla futbolística.

Desde ese momento, la tan esperada "vuelta a casa" no tuvo el efecto deseado. En siete partidos jugados como local, Godoy Cruz acumuló cinco empates y dos derrotas, sin poder sumar de a tres. La falta de victorias, combinada con una floja campaña durante el Torneo Clausura, dejó al equipo mendocino caminando por la cornisa en la tabla de posiciones, con serios riesgos deportivos y un clima interno cada vez más tenso.

Las malas decisiones, la impaciencia

La racha de encuentros sin triunfos tuvo consecuencias. De febrero a la actualidad, pasaron cuatro entrenadores por el banco bodeguero (NdR: Ernesto Pedernera inició el año, pero fue reemplazado en febrero), aunque sin encontrar respuestas la floja campaña.

En febrero, Esteban Solari llegó con promesa de un fútbol vistoso la misión de devolverle identidad futbolística a un plantel que no encontraba rumbo. Fue quien estuvo en el banco la tarde del juego ante el Verde de Junín y quien inició la racha de encuentros sin victorias en Mendoza. Su última vez fue el 8 de agosto de 2025, tras la derrota 2-1 ante Gimnasia LP, en el Gambarte. La caída fue clave para que la dirigencia tomara la decisión de cesarlo de su cargo.

Walter Ribonetto, el tercer DT en el año, llegó con la expectativa de cortar la mala racha y devolverle al equipo la solidez de local que alguna vez lo caracterizó. El reto era mayúsculo, tenía por delante dos choques de octavos de final por la Copa Libertadores, definiendo en casa. Había mucha expectativa en torno a ambos partidos, pero especialmente por el juego en el Gambarte. No pudo ser. Perdió 2-1 allá y 1-0 acá, además de dos derrotas más, ante River, 4-2, en el Monumental y ante Vélez, como local, 2-0. Luego llegaría el gran triunfo ante Platense, como visitante. Fue apenas un espejismo. Desde entonces, sumó tres empates en el Gambarte y la dirigencia lo eyectó de su puesto.

La llegada de Omar Asad, ya con el agua al cuello, tampoco consiguió romper la racha. El Turco estuvo al frente en un partido donde hoy se lamenta el empate sin goles: San Martín (SJ).

Tan increíble como real: desde su vuelta al Gambarte, el barrio no volvió a sonreír.

LA DECIMOSEXTA FECHA

La Liga Profesional de Fútbol confirmó el cronograma de la fecha 16 del Torneo Clausura, que definirá los clasificados a los playoffs y los dos descensos.
La acción comenzará el viernes, con Lanús vs. Atlético Tucumán a las 20.
El sábado será clave: a las 17 se jugarán Aldosivi vs. San Martín (SJ) y Godoy Cruz vs. Deportivo Riestra, duelos directos por la permanencia. Más tarde, San Lorenzo recibirá a Sarmiento a las 19.15 e Independiente enfrentará a Rosario Central a las 21.30.
El domingo habrá cruces decisivos por las copas: Instituto vs. Talleres y Vélez vs. River a las 17; y a las 20.15, Estudiantes vs. Argentinos, Newell's vs. Racing, Boca vs. Tigre y Central Córdoba vs. Banfield.
La jornada se cerrará el lunes con Barracas Central vs. Huracán, Belgrano vs. Unión, Defensa y Justicia vs. Independiente Rivadavia (17) y Platense vs. Gimnasia (19.30).

3
Goles en sus últimos 8 juegos
El Expreso padece una anemia ofensiva que lo trajo a este crítico momento. De los últimos 17 partidos, solo ganó uno. Increíble.

Asad tiene fe: "Todavía tenemos vida"

A pesar de la caída 2-1 ante Atlético Tucumán, que dejó a Godoy Cruz en el último puesto de la tabla anual, Omar Asad se mostró optimista y destacó la actitud del equipo, confiado en revertir la situación en la última fecha.
El Tomba cayó en el Monumental José Fierro y ahora depende de otros resultados para mantener la categoría. Sin embargo, el "Turco" valoró la entrega y la propuesta ofensiva: "Desde el minuto cero fuimos a buscar el partido, manejamos bien la pelota y generamos situaciones de gol".
Asad reconoció la dificultad del momento, pero insistió en mantener la identidad futbolística: "No nos vamos a rendir. Este equipo tiene vida y va a pelear hasta el final".
Godoy Cruz cerrará su participación en el Clausura el próximo sábado, a las 17, ante Riestra, obligado a ganar y esperar una combinación de resultados para un desempate.

Entre copas y descenso, será un fin de semana apasionante

FÚTBOL. River lucha por un lugar en la Libertadores y varios equipos pelean por evitar el descenso. Este fin de semana se definirán playoffs, clasificados a copas internacionales y los equipos que caerán.

Tras el triunfo de Boca Juniors en el Superclásico frente a River Plate, el fútbol argentino entra en su tramo decisivo, donde todos los equipos luchan por objetivos diferentes: clasificar a los octavos de final, asegurar plazas en la Copa Libertadores y Sudamericana, o evitar el descenso. La Liga Profesional definirá este fin de semana los ocho equipos de la Zona A y los ocho de la Zona B que avanzarán a los playoffs, así como los clasificados a torneos internacionales y los dos equipos que descenderán a la Primera Nacional.

Boca cerró un domingo perfecto asegurando el segundo lugar de la tabla anual, lo que le permitirá disputar la fase de grupos de la Copa Libertadores 2026 tras tres años de ausencia. River, en cambio, complicó sus chances: el triunfo de Independiente sobre Deportivo Riestra y la victoria de Argentinos Juniors lo dejaron cuarto en la tabla anual, dependiendo de resultados ajenos para ingresar a la Libertadores. Independiente, con su tercer triunfo consecutivo, suma 44 puntos y sueña con clasificar a la Sudamericana, aunque necesita vencer a Rosario Central y esperar otros resultados.

San Lorenzo y Racing aún conservan chances matemáticas de entrar en la Libertadores, mientras que la Sudamericana sigue abierta para varios equipos, especialmente si se producen combinaciones que abran cupos adicionales. Además, los campeones del Clausura o la Sudamericana podrían modificar las plazas internacionales, agregando más incertidumbre. Hasta ahora, los clasificados a la Libertadores 2026 son Rosario Central, Boca, Independiente Rivadavia (Copa Argentina) y Platense (Apertura).

En los octavos de final del Clausura, los mejores ocho de cada zona se enfrentarán, con ventaja de localía para los de mejor posición. Racing ya dio un paso importante con su victoria ante Defensa y Justicia, mientras que Unión, Barracas Central y Tigre también aseguraron su presencia.

La lucha por no descender también está al rojo vivo. Aldosivi ganó un partido clave frente a Banfield, desplazando a San Martín de San Juan, mientras que Godoy Cruz perdió y ahora depende de otros resultados para evitar el descenso. En la última fecha, los partidos entre Aldosivi, San Martín y Godoy Cruz definirán quiénes se mantienen en la élite y quiénes jugarán un desempate (o no).

Así, la Liga Profesional entra en su tramo final con emociones al máximo, donde cada resultado impacta en playoffs, copas y descenso, manteniendo a los hinchas atentos hasta el último minuto.

GENTILEZA

SE LA JUEGA. River quedó complicado para ingresar a la Libertadores por la Tabla Anual: debe vencer a Vélez y esperar.

Argentinos Juniors venció a Belgrano (C) por la mínima diferencia y desplazó a River del repechaje a la Copa Libertadores. El Millo ya no depende de si mismo.

LOS PEORES PROMEDIOS

Equipo	Prom.	Ptos.	J
Gimnasia	1.133	128	113
Banfield	1.133	128	113
Sarmiento	1.018	115	113
Aldosivi	0.968	30	31
San Martín (SJ)	0.903	28	31

LOS PEORES - TABLA ANUAL

Equipos	Puntos	J	G
Newell's	33	31	8
Instituto	33	31	8
Aldosivi	30	31	8
San Martín (SJ)	28	31	6
Godoy Cruz	28	31	4

A LAS COPAS - TABLA ANUAL

Equipo	Puntos	J	G
Rosario Central*	66	31	18
Boca Jrs.*	59	31	17
Argentinos Jrs.**	54	31	15
River Plate***	52	31	14
Deportivo Riestra***	51	31	13
Racing Club***	50	31	15
San Lorenzo***	50	31	13
Tigre***	49	31	13
Barracas Central***	48	31	12

* Clasificados a la Libertadores 2026.
*+Repechaje Libertadores 2026.
*** Clasificados a la Sudamericana 2026.
Nota: Independiente Rivadavia y Platense están clasificados a la Libertadores.

LAS POSICIONES - ZONA A

Equipos	Puntos	J	G
Boca Jrs.	26	15	7
Unión	24	15	6
Central Córdoba	23	15	5
Tigre	22	15	5
Barracas Central	22	15	5
Racing Club	22	15	6
Argentinos Jrs.	21	15	6
Estudiantes	21	15	6
Banfield	20	15	6
Belgrano (C)	19	15	4
Defensa y Just.	19	15	5
Huracán	19	15	5
Aldosivi	15	15	4
Newell's	14	15	3
Ind. Rivadavia	13	15	2

LAS POSICIONES - ZONA B

Equipos	Puntos	J	G
Rosario Central	31	15	8
Deportivo Riestra	27	15	8
Lanús	27	15	8
Vélez	25	15	7
San Lorenzo	23	15	6
River Plate	21	15	6
Talleres	20	15	5
San Martín (SJ)	19	15	4
Sarmiento	19	15	5
Gimnasia LP	19	15	6
Atl. Tucumán	18	15	5
Independiente	15	15	3
Instituto (C)	15	15	3
Platense	12	15	2
Godoy Cruz	11	15	1

Messi, camino al Mundial 2026

FÚTBOL. El astro habló de su etapa en Barcelona y destacó que su prioridad es estar en plenitud física para la próxima competencia mundialista.

Lionel Messi ofreció una entrevista al diario Sport, el medio que lo acompañó cuando explicó su salida del Barcelona y que próximamente lo premiará como el jugador más querido en la historia del club catalán. Con un tono mucho más relajado por su buen momento en Inter Miami y en la Selección Argentina, Messi repasó su carrera reciente, sus sensaciones y los aprendizajes que dejó cada etapa.

Sobre su salida del Barcelona, confesó: "Me quedó una sensación rara. No me fui como imaginaba ni como soñaba. Me imaginaba jugando toda mi carrera en Europa, en Barcelona, y después venir acá. Fue un poco raro por la situación, pero el cariño de la gente siempre va a estar". Reconoció que ahora disfruta más de esos recuerdos que en su momento: "Quizás lo disfruto más ahora que cuando pasaban las cosas, porque antes la dinámica del día a día no me permitía valorar lo que estaba viviendo".

Messi también habló sobre su paso por el PSG, donde no se sintió del todo cómodo con el ritmo de juego y los entrenamientos: "Parece que París fue un infierno y tampoco fue así. No me sentí bien jugando ni entrenando, pero mi familia vivió una gran experiencia y la ciudad es espectacular. Era todo nuevo para nosotros, y por eso fue difícil adaptarse". En cambio, en Inter Miami encontró tranquilidad: "Me siento bien aquí, la vida es más cómoda, con todo cerca y organizado, similar a cómo vivíamos en Castelldefels".

Acerca del Mundial, Messi expresó: "Sí, obviamente que sí, es un Mundial especial, es especial jugar con la selección y más competiciones importantes, oficiales y más lo que significa un Mundial y después de haberlo ganado también. (...) Pero no quiero ser, entre comillas, una carga; me quiero sentir bien básicamente, estar seguro de que puedo ayudar y aportar cosas al grupo, al plantel. La temporada nuestra es diferente a la de Europa. Vamos a ver el día a día, si realmente me siento bien. Básicamente para estar como a mí me gustaría estar y poder participar de la mejor manera. Pero, obviamente, consciente de que el Mundial es lo más grande que hay a nivel de competencia".

GENTILEZA

A CORAZÓN ABIERTO. Messi asegura que quiere aportar al equipo sin ser una carga.

> "Me imaginaba jugando toda mi carrera en Europa, en Barcelona y después sí, venir para acá como hice, porque era lo que quería. Fue un poco rara la despedida, por la situación, por todo".
>
> **Lionel Messi**
> Delantero - Selección Argentina

Rumbo al último amistoso del año

La selección argentina ya se prepara para su amistoso ante Angola en Luanda, que se disputará el viernes a las 13, hora de Argentina. Bajo la conducción de Lionel Scaloni, el equipo sorprendió al elegir el estadio Martínez Valero, en Elche, como sede de los entrenamientos previos. Hoy, los campeones del mundo realizarán una práctica a puertas abiertas.

Se trata de la última prueba de Argentina en 2025, y Scaloni decidió que el plantel no regresará a España después del entrenamiento, por lo que habrá solo cuatro prácticas antes del partido. La convocatoria sufrió modificaciones debido a bajas importantes: Enzo Fernández (edema óseo) y Nahuel Molina, Giuliano Simeone y Julián Álvarez (por temas de vacunación) no podrán participar. En su lugar fueron citados Kevin Mac Allister (hermano de Alexis), Emiliano Buendía, Valentín Barco, Máximo Perrone y José Manuel López, mientras que Joaquín Panichelli y Gianluca Prestianni se suman solo a entrenamientos.

LOS ANDES

MUNDIAL SUB 17

Argentina avanza invicta y enfrentará a México en 16avos

Argentina cerró la fase de grupos del Mundial Sub 17 como líder tras vencer a Bélgica (3-2), Túnez (1-0) y golear a Fiyi (7-0), sumando puntaje perfecto. En los 16avos de final, el equipo de Diego Placente enfrentará a México, el viernes 14 de noviembre. México clasificó como uno de los mejores terceros del Grupo F. El cruce genera expectativa por la histórica rivalidad en Mundiales juveniles y mayores. Con 9 puntos y diferencia de gol +9, Argentina fue la mejor de la primera etapa. Este torneo, con 48 equipos, marca la primera edición con esta modalidad, y la fase de eliminación directa comenzará con los 16avos, avanzando hacia cuartos, semifinales y final entre el 21 y 27 de noviembre. Hasta ahora, Argentina nunca superó las semifinales en la categoría.

ELIMINATORIAS

Yamal, desconvocado por tratamiento médico no informado

La convocatoria de Lamine Yamal con la selección española generó controversia entre la RFEF y el FC Barcelona. El delantero fue sometido a un procedimiento de radiofrecuencia para tratar una pubalgia sin que la federación recibiera aviso previo, lo que motivó su desconvocatoria antes de los partidos vs. Georgia y Turquía por las eliminatorias. La RFEF explicó que la medida prioriza la salud del jugador, mientras que el Barcelona aseguró que actuó de forma responsable y coordinada, con el consentimiento de Yamal y la consulta de especialistas. Jorge de Frutos fue llamado como reemplazo. El futuro del joven dependerá del seguimiento médico del club, mientras la federación busca evitar un conflicto público.

TENIS

Horacio Zeballos y Granollers cayeron en el ATP Finals

El argentino Horacio Zeballos y el español Marcel Granollers sufrieron su primera derrota en las ATP Finals, al caer frente a los italianos Andrea Vavassori y Simone Bolelli por 7-6 (4) y 6-4 en Turín, en una hora y 34 minutos de juego.
La dupla hispano-argentina había debutado con victoria ante los alemanes Kevin Krawietz y Tim Puetz, pero la segunda jornada complicó su clasificación a las semifinales.
El primer set se definió en un tiebreak, donde los italianos aprovecharon mejor sus oportunidades. En el segundo, un quiebre inicial les permitió controlar el partido y sellar el triunfo. A pesar del tropiezo, Zeballos y Granollers mantienen opciones de avanzar en el Peter Fleming Group con un registro de 1-1, mientras Vavassori y Bolelli lideran con dos victorias.
La última jornada de la fase de grupos definirá la clasificación, mañana, con Zeballos y Granollers enfrentando a los británicos Julian Cash y Lloyd Glasspool, duelo que marcará su continuidad en el torneo.

Colapinto, entre la emoción y la resiliencia

AUTOMOVILISMO. Tras confirmarse su continuidad en Alpine para 2026, el piloto argentino habló sobre los desafíos mentales de competir en la élite, el rol clave de su familia y la importancia de llevar la bandera nacional en la F1.

NOTICIAS ARGENTINAS

OPTIMISMO. Franco Colapinto resaltó el de ser el único argentino presente todo el año en la Fórmula 1.

La confirmación de su continuidad en la F1 marcó un punto de inflexión en la vida de Franco Colapinto, quien compartió los desafíos emocionales y personales que atravesó en su carrera. El piloto argentino, recientemente confirmado por Alpine para la temporada 2026, reflexionó sobre el impacto de la noticia y el proceso de fortalecimiento mental que experimentó durante el último año.

El Gran Premio de San Pablo fue especial para Colapinto, que sintió el aliento de los argentinos en el circuito. "Brasil es como la carrera de casa. Vienen muchos compatriotas, me siento cerca de mi familia y de toda la gente que me quiere. Corremos muy lejos todo el año y estar tan cerca de mi país es muy lindo", contó.

El joven de 22 años, valoró la trascendencia de tener nuevamente un representante argentino en la máxima categoría del automovilismo: "Que haya un argentino en F1 es un sueño de todos. Yo de chico soñaba con tener a alguien para apoyar y hoy me toca ser ese piloto. Es algo muy especial".

La familia ocupa un lugar central. Colapinto recordó los momentos más duros de su carrera y el apoyo incondicional que recibió: "Siempre estuvieron bancando cuando parecía que todo se complicaba. Hoy quiero que disfruten conmigo porque fueron parte de esto. Sin mi familia y mis amigos no hubiese llegado".

También destacó su relación con su hermana menor, Martina, con quien mantiene un vínculo muy cercano. "Me siento un poco culpable de no haber estado cuando me necesitaba, pero lo hice para cumplir mi sueño",.

> "Este año terminó siendo positivo en lo personal aunque el auto no esté siendo competitivo últimamente y nos cuesta estar donde deberíamos estar. El año que viene va a ser mejor".
>
> **Franco Colapinto**
> Piloto argentino - Alpine

El impacto de su renovación con Alpine fue profundo. "Me lo dijeron después del GP de México. Te saca un peso de encima saber que tenés tu primer año completo confirmado. Es algo muy especial", explicó. También admitió que, antes de las carreras, le cuesta desconectarse: "Mi cabeza no para, pienso todo el tiempo en cómo mejorar. Es difícil dejar la pista atrás".

Franco confesó que su mayor momento de paz llega cuando está dentro del auto: "Ahí encuentro tranquilidad. Espero ese instante donde estoy solo arriba del coche, sin nadie alrededor. Ese es mi lugar".

De cara a 2026, Colapinto se mostró optimista: "Sueño con estar consistentemente en zona de puntos. El equipo está trabajando fuerte con el nuevo motor Mercedes y creo que vamos a dar un salto importante".

Por último, admitió que dedica "el 80% de su tiempo a la F1 y el 20% a su vida personal", que suele aprovechar para visitar Argentina. "Cada vez que vuelvo, recargo energía. Estar cerca de mi gente me devuelve todo lo que dejo cuando estoy lejos", cerró.

Paz, aprendizajes y expectativas

1 **Momentos de calma.** A pesar de la presión, el piloto encuentra tranquilidad y concentración cuando está en la pista, dentro del auto. "Ese es mi lugar", dice el argentino ante la consulta.

2 **Aprendizaje constante.** El piloto destacó que cada experiencia en la Fórmula 1 durante la temporada lo ayudó a crecer como persona y profesional, incluso frente a autos menos competitivos.

3 **Expectativas para 2026.** El argentino espera lograr consistencia en zona de puntos y mejorar los resultados con el auto de Alpine, confiando en un desempeño más sólido.

La Billie Jean King Cup, en Córdoba

TENIS. Del 14 al 16 de noviembre, en el Lawn Tennis, Argentina enfrentará a Eslovaquia y Suiza, rumbo a los Qualifiers 2026.

Las Guerreras regresan a la acción como locales en una nueva edición de la Billie Jean King Cup, el torneo de selecciones más importante del tenis femenino, con el objetivo de avanzar hacia la élite mundial.

Bajo la dirección de Mercedes Paz, Argentina competirá en el Grupo C de los playoffs, enfrentándose a Eslovaquia y Suiza en el Córdoba Lawn Tennis Club, sobre polvo de ladrillo.

El equipo nacional contará con su plantel completo, integrado por las mejores cinco jugadoras del ranking WTA: Solana Sierra (66°), Lourdes Carlé (128°), Julia Riera (170°), Jazmín Ortenzi (216°) y la cordobesa Luisina Giovannini (270°).

La marplatense Sierra será una de las figuras, luego de su histórica participación en Wimbledon, donde alcanzó los octavos de final tras ingresar como lucky loser.

Argentina debutará el viernes 14 de noviembre, ante Eslovaquia, a las 11, y cerrará la fase de grupos el domingo 16 frente a Suiza.

Los rivales presentan contrastes interesantes: Eslovaquia llega con un equipo sólido encabezado por Rebecca ramková (65°) y Viktória Hrun áková (226°), acompañadas por Mia Pohanková (650°) y Tereza Mihaliková, número 25 en dobles. Suiza, por su parte, apostará por jugadoras jóvenes como Simona Waltert (97°), Celine Naef (185°), Susan Bandecchi (246°) y Valentina Ryser (258°), aunque sin sus figuras principales, Belinda Bencic (14°) y Viktorija Golubic (60°), quienes no participarán en Córdoba.

GENTILEZA

FIGURA. Solana Sierra encabezará el equipo albiceleste que buscará avanzar.

Argentina debutará el viernes 14 de noviembre, ante Eslovaquia, a las 11, y cerrará la fase de grupos el domingo 16 frente a Suiza.

La Selección Argentina buscará aprovechar la localía y la experiencia de sus líderes para superar la fase de grupos y seguir avanzando en la competición, con el objetivo de consolidarse entre las selecciones más fuertes del circuito femenino, entre otras 21 naciones, divididas en 7 grupos, de 3 equipos cada una.

La PASSás
y te divertís bien

2x1 en SHOWS Y EVENTOS

LOS ANDES
PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

Espectáculos

MÚSICA. El histórico encuentro mendocino comienza hoy y ofrecerá conciertos de una veintena de agrupaciones de diversos países.

Cantapueblo 2025. Nueva edición de la fiesta coral de América

GENTILEZA

CORO CANTAPUEBLO. La agrupación de Godoy Cruz, dirigida por Nancy Ciccioli, comparte el nombre con el festival.

DESDE URUGUAY. El coro Voces del Origen, proveniente de la ciudad oriental de Soriano.

"Después de la pandemia, fue difícil retomar la realización del festival. Nos quedamos sin la estructura humana y logística. También les costó mucho a los coros no solo retomar los ensayos sino volver a planificar viajes y conciertos. Pero como dice María Elena Walsh, 'sin embargo estoy aquí: resucitando'".

Con esta cita esperanzadora, Alejandro Scarpetta resume el espíritu de esta nueva edición: "Hoy podemos anunciar que el Cantapueblo ¡vive!", celebra el reconocido director, creador del festival. Ahora, la Fiesta Coral de Latinoamérica vuelve a reunir a voces de distintos rincones del continente entre hoy y el sábado.

Nacido en Godoy Cruz en 1989, Cantapueblo se convirtió con los años en un emblema del canto colectivo y en un punto de encuentro entre culturas hermanas. Su alcance trascendió las fronteras provinciales y nacionales, con ediciones celebradas en Chile, Brasil, Ecuador, Venezuela y Panamá. En su 35ª edición, el festival vuelve a su casa original para celebrar la fuerza del canto compartido y la persistencia de la comunidad coral tras años de dificultades.

Hoy será el puntapié inicial con el Concierto de Apertura en el Centro Patrimonial y Artístico Cristóforo Colombo, en Godoy Cruz (Antonio Tomba 246), con entrada gratuita. Durante los días siguientes, la música coral resonará en distintos escenarios de Mendoza: mañana habrá presentaciones en la Sala Elina Alba (entrada gratuita) y en el Espacio Le Parc (entradas a precios accesibles); el viernes, los conciertos se trasladarán al Teatro Independencia y nuevamente al Le Parc. Todas las funciones comenzarán a las 21 y las entradas podrán adquirirse por Entradaweb.com.ar o en las boleterías de los teatros.

El sábado al mediodía, el espíritu popular de Cantapueblo tomará las calles del centro mendocino con la tradicional Cantata Callejera "Alfredo Dono", que reunirá a los coros en la pérgola de la Peatonal Sarmiento. Esa misma noche, a las 21, la Basílica de San Francisco será el escenario del Concierto de Cierre, con la participación de todos los grupos visitantes y locales. El gran final será un homenaje coral a Los Enanitos Verdes, con versiones colectivas de *Amigos* y *Lamento boliviano*, dos canciones emblemáticas del grupo mendocino, en un cierre con entrada libre y gratuita.

Esta edición contará con la participación de más de veinte agrupaciones corales, entre ellas el Coro Cantapueblo dirigido por Nancy Ciccioli, Coral Bonarda bajo la dirección de Mariana Ledda, Voces del Origen de Uruguay, el Grupo Vocal Utopía, el Coro de la Confluencia de Neuquén, Espiral Vocal, el Coro Ángel's Galapa de Colombia, el Coro de Egresados Martín Zapata, el Coro Camino del Inca, Un Soncoral de Olavarría, el Coro Santa Cecilia de Bahía Blanca, el Coro de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNCUYO, Coral Pareditas —dirigido por el propio Scarpetta—, el Coro de la Ciudad de Mendoza, el Coro de Regatas, el Coro de Niños de la Escuela Julián Aguirre, el Coro de la Escuela de Comercio de Maipú, Coral Víctor Volpe, Guaymallén Coral y el Coro de la Legislatura de Mendoza.

Programación del festival

Miércoles 12 de noviembre
Concierto Apertura: A las 21, en el Espacio Cristóforo Colombo (Antonio Tomba 246, Godoy Cruz). Entrada gratuita. Actúan: Coro Cantapueblo, Coral Bonarda y Coro Voces del Origen (Soriano / Uruguay).

Jueves 13 de noviembre
Concierto de los Pueblos: A las 21, en el Espacio Cultural Julio Le Parc (Mitre y Godoy Cruz, Guaymallén). Entradas disponibles en Entradaweb.com.ar. Actúan Grupo Vocal Utopía, Coro Confluencia (Neuquén), Espiral Vocal, Coro Angel's Galapa (Colombia) y Coro de Egresados del Colegio Martín Zapata.
Concierto por la Vida: A las 21, en la Sala Elina Alba (España y Gutiérrez, Ciudad). Entrada gratuita. Actúan Coro Camino del Inca, Un Soncoral (Olavarría / Buenos Aires), Coro Santa Cecilia (Bahía Blanca / Buenos Aires), Coro de la Facultad de Medicina UNCuyo y Coro Voces del Origen (Soriano / Uruguay).

Viernes 14 de noviembre
Concierto por la Paz: A las 21, en el teatro Independencia (Chile y Espejo, Ciudad). Entradas disponibles en Entradaweb.com.ar. Actúan Coral Pareditas, Coro de la Ciudad de Mendoza, Coro Ángel's Galapa (Colombia), Coro Voces del Origen (Soriano / Uruguay), Coro de Regatas – Mendoza.
Concierto por la Democracia: A las 21, en el Espacio Cultural Julio Le Parc. Entradas disponibles en Entradaweb.com.ar. Actúan: Coro Santa Cecilia (Bahía Blanca / Buenos Aires), Coro Confluencia (Neuquén), Coro de Niños Escuela Julián Aguirre, Un Soncoral (Olavarría / Buenos Aires) y Coro de la Escuela de Comercio Maipú.

Sábado 15 de noviembre
Cantata callejera "Alfredo Dono": A partir de las 12, circulación por la Peatonal Sarmiento (Ciudad). Espectáculo libre y gratuito. Con la participación de los coros invitados al Cantapueblo.
Concierto final: A las 21 en la Basílica de San Francisco. Actúan: Coral Víctor Volpe, Guaymallén Coral, Coro Santa Cecilia (Bahía Blanca / Buenos Aires), Coro Confluencia (Neuquén), Un Soncoral (Olavarría / Buenos Aires), Coro Angel's Galapa (Colombia), Coro Voces del Origen (Soriano / Uruguay) y Coro de la Legislatura de Mendoza.

La brillante historia de un encuentro de coros como pocos

Cantapueblo nació en septiembre de 1989, en Godoy Cruz y a partir de 1993 logra su presencia en toda la provincia. Su primer gran objetivo fue poner en valor la música popular a través del canto coral.

Este festival promueve la integración de los pueblos del mundo. La idea de los organizadores, parafraseando a Víctor Heredia, es que "los pueblos que cantan siempre tendrán futuro".

Es reconocido como un festival pionero en Latinoamérica, por su originalidad, calidad artística y organizativa. Fue uno de los primeros proyectos donde se fusionaron la cultura y el turismo.

También es uno de los proyectos que, nacido en Mendoza, logró exportarse el formato y ser tomado para su realización en otros países. Chile, Brasil, Ecuador, Venezuela y Panamá también fueron sedes.

En 34 ediciones previas reunió coros y personalidades del mundo coral de Chile, Brasil, Ecuador, Colombia, Uruguay, Perú, Panamá, Paraguay, Venezuela, México, Cuba, Estados Unidos, Eslovenia, Suecia, Bélgica, Italia, España, Malasia, Dinamarca, Polonia, Países Bajos, Rusia, Alemania y República Checa.

Figuras invitadas

Una de las características que le dio identidad fue la realización de conciertos finales, donde a miles de voces de coreutas se sumaron a artistas de la talla de León Gieco, Víctor Heredia, Teresa Parodi, Ariel Ramirez, Litto Nebbia, Nito Mestre, Juan Carlos Baglietto, Lito Vitale, Opus Cuatro, Jairo, Orozco – Barrientos, Juanita Vera, Pocho Sosa, Jorge Sosa, Javier Rodríguez, Daniel Talquenca, Belén Segura, la Orquesta Sinfónica de La UNCuyo, Orquesta Filarmónica de Mendoza, Orquesta Municipal de Las Heras y muchos artistas más.

Mendoza es cuna de excelsas agrupaciones, como así también de prestigiosos directores y directoras, que han cultivado, desde hace más de 70 años, el amor por el canto en toda la población. "Quienes hacemos Cantapueblo también trabajamos para posicionar a Mendoza como un lugar de vanguardia en música coral y realizamos alianzas estratégicas con organismos nacionales de cultura", resaltaron desde la organización.

GENTILEZA

EL PUMA GOITY. El actor, que aparece en "El encargado", será el protagonista de la nueva serie.

Lo nuevo, sin Francella. Cómo será el spin-off de "El encargado"

STREAMING. El desprendimiento de la exitosa serie emitida por la plataforma Disney+ será "más oscura" y vinculada a la Justicia.

El universo de *El encargado* seguirá expandiéndose. Luego de tres temporadas emitidas por la serie protagonizada por Guillermo Francella, Disney+ realizará un *spin-off* sobre uno de los personajes más queridos, y odiados de la producción argentina. Además, dieron un adelanto sobre la continuidad de la producción original.

La producción, creada por Mariano Cohn y Gastón Duprat dio luz verde a una serie derivada centrada en el personaje de Zambrano, interpretado por Gabriel *Puma* Goity, una de las figuras más comentadas dentro de la ficción y el enemigo central de Eliseo, el rol que hace Francella.

Goity confirmó la noticia durante una entrevista televisiva. Con entusiasmo, aseguró que los guionistas ya trabajan en los nuevos episodios y que en breve podrá conocer los primeros detalles del proyecto que lo tendrá al frente. Se trata de un personaje que ganó protagonismo por su mirada crítica y su constante avance en las esferas de poder.

El actor adelantó que el inicio de grabaciones está previsto para marzo y que el plan es que el estreno coincida con la cuarta temporada de *El encargado*, que ya se encuentra filmada.

Aunque todavía se mantiene la trama bajo reserva, el actor deslizó que esta vez Zambrano se moverá dentro del ámbito judicial, con un tono más oscuro y mucha tensión alrededor de su ascenso. "Se la agarraron con los encargados, ahora con los jueces... Me van a hacer de goma", pronosticó.

La exitosa serie, creada por los realizadores Mariano Cohn y Gastón Duprat, dio luz verde a una serie derivada y centrada en el personaje de Zambrano.

Además, el intérprete se refirió al futuro de la serie liderada por Francella y fue contundente: "Creo que no (es la última la cuarta). Tiene que haber, el público lo pide", aseguró y dejó abierta la posibilidad de una quinta temporada del fenómeno argentino que continúa sumando audiencia a nivel regional.

Sobre la cuarta temporada, Adrián Suar está en conversaciones para que los siete episodios desembarquen en la televisión abierta en 2026, en *El Trece*.

Mientras tanto, la cuarta temporada de *El encargado* ya está terminada y su estreno en Disney+ que se rumoraba para finales de 2025 sigue siendo un misterio.

Superman. El éxito de la nueva película deriva en una serie

TV. La producción, que se hará con HBO Max, traerá uno de los villanos de las historietas, que pondrá en peligro al planeta.

El éxito de *Superman* en las salas de todo el mundo no solo marcó el esperado inicio de la nueva era de DC Comics, sino que abrió la puerta a proyectos derivados que expandirán a sus personajes más queridos. La primera confirmación oficial llegó: HBO Max trabaja en un *spin-off* del universo del alien.

La producción contará la historia de Jimmy Olsen, el fotógrafo del *Daily Planet* que acompaña al héroe desde sus inicios en los cómics. La información fue revelada por el medio especializado *Deadline*, que adelantó el título tentativo del proyecto: *DC Crime*.

Esta producción tomará un camino muy diferente al del largometraje, ya que apostará por un formato de docuserie sobre crímenes dentro del universo de DC, con Olsen, interpretado por Skyler Gisondo, como narrador.

La primera temporada pondría el foco en Gorilla Grodd, uno de los villanos más clásicos de la editorial, especialmente conocido como adversario de Flash. Creado en 1959, Grodd es un gorila con habilidades psíquicas y fuerza extraordinaria, resultado de su contacto con tecnología alienígena.

DC Crime contará con un equipo creativo de trayectoria en la sátira policial: Tony Yacenda y Dan Perrault, responsables de *American Vandal* en Netflix, se ocupan del guion y ejercerán como *showrunners*. Además, el propio James Gunn y Peter Safran, actuales líderes de DC Studios, figuran como productores ejecutivos junto a Warner Bros.

Por ahora, no hay confirmación oficial de que David Corenswet vuelva a interpretar a Clark Kent en esta producción para *streaming* (sí volverá a la secuela cinematográfica), aunque los vínculos con el *Daily Planet* dejan abierta la posibilidad de una aparición especial. De momento, DC Studios mantiene el misterio en torno a cómo se conectará esta serie con otras piezas del renovado universo.

Tampoco se anunció fecha de rodaje ni de estreno, pero se espera que *DC Crime* llegue a HBO Max. Lo que sí está claro es que el *reboot* de *Superman* no será un suceso aislado: apenas comienza un plan más ambicioso.

SUCESO. El reinicio de "Superman" ha reflotado el interés por el superhéroe.

Luciana Jury. La voz poderosa del folclore

MÚSICA. La cantautora e intérprete regresa en el marco de "Entre Cerros y Canciones". Actuará con Francisca Figueroa.

Mañana, a las 21, la Sala Ernesto Suárez del Espacio Cultural Julio Le Parc será escenario de un encuentro único para el folclore y la canción de raíz: la voz poderosa de Luciana Jury llega a Mendoza en el marco del ciclo "Entre Cerros y Canciones", creado y curado por la cantautora mendocina Francisca Figueroa. Las entradas están disponibles en Entradaweb.com.ar.

"Entre Cerros y Canciones" es un ciclo que nace con el espíritu de tender puentes entre territorios, músicas y sensibilidades, proponiendo experiencias íntimas y memorables que celebran la diversidad cultural argentina. Desde la montaña mendocina, este espacio abre sus puertas a artistas de referencia, quienes se encuentran con Francisca, también vocalista de Spaghetti Western, en un escenario compartido.

DESTACADA. Luciana Jury ha publicado cinco discos y obtenido numerosas distinciones.

En esta edición, la protagonista será Luciana Jury, reconocida como una de las voces más expresivas y conmovedoras de la música popular argentina. Su interpretación libre y profunda recorre géneros como el folclore, el tango, los boleros, valses peruanos, cuecas chilenas y joropos, con un estilo que conjuga sutileza e intensidad.

Con siete discos editados, múltiples reconocimientos nacionales e internacionales y una trayectoria que la ha llevado a escenarios de Latinoamérica y Europa, Jury se ha consolidado como una artista imprescindible de la escena actual.

La anfitriona de la noche será Francisca Figueroa, una de las voces renovadoras de la nueva canción latinoamericana. Su propuesta fusiona la raíz folclórica y ancestral, con influencias urbanas y contemporáneas, atravesada por una sensibilidad poética que conecta profundamente con el público. Ha participado en festivales nacionales de relevancia y compartido escenarios con artistas de diversos géneros y generaciones. Con varios lanzamientos discográficos y un camino en constante crecimiento, se afirma como una voz importante de la canción argentina actual.

Cultura

Daniel Morales. Habla el ganador del Premio Clarín de Novela 2025

ENTREVISTA. El escritor malagueño ganó con Cuaderno inglés, una historia sobre la soledad y la lectura. Admira a "Stoner", Borges y Mariana Enríquez, y trabaja ahora en una novela de terror.

GENTILEZA

DANIEL MORALES. El ganador del Premio Clarín Novela 2025 vive una vida tan particular con la de su personaje en "Cuaderno inglés".

Alejandra Rodríguez Ballester
Especial para Los Andes

Se dice tímido y lo parece, sin embargo esa supuesta timidez no frena su locuacidad. Daniel Morales, el español que acaba de llevarse el Premio Clarín Novela por su libro *Cuaderno inglés*, está evidentemente conmovido por este reconocimiento a su obra cuando nos reunimos para la entrevista. "Me alienta enormemente que Javier Cercas, un escritor al que admiro, comparara mi novela con *Stoner*, de John Williams, uno de los libros que más me ha emocionado en mi vida", dice este malagueño de 42 años, que considera "un privilegio" el haber sido leído y valorado por escritores que admira, como Mariana Enríquez, Alberto Fuguet y el autor de *Soldados de Salamina*. Como el personaje de *Stoner*, el protagonista de la novela ganadora lleva una vida gris a pesar de su amor por los libros.

A lo largo de la charla, Daniel Morales transmite una gran calidez y se expresa con una sinceridad de la que por momentos se arrepiente: poco acostumbrado a las entrevistas, parece temer una exposición excesiva. Reconoce que *Cuaderno inglés* tiene mucho de autoficción, ya que no solo vive en Londres, como el protagonista de su novela, sino que, como él, lleva una vida bastante retraída y austera que gira en torno a la literatura. Pero mientras que su personaje es un lector voraz que todavía no ha pasado del otro lado, del lado de la escritura, su autor escribe ficción desde que terminó en la universidad los estudios en Filosofía.

Los deseos de independencia, la necesidad de pagar el alquiler, lo llevaron a escribir su primer cuento para presentarse a un concurso. Desde entonces, no ha parado de escribir, y muchas decisiones de su vida se orientan a preservar su rutina de escritor.

Como contó en la entrega del premio, para reducir su presupuesto y evitar el pago de una vivienda, encontró el recurso del *house-sitting* —cuidado de casas—, lo que lo obliga a cambiar su lugar de residencia constantemente. Una modalidad nómade que tiene sus inconvenientes: ha pasado inviernos viviendo en carpa y no tiene biblioteca propia porque no puede llevarla de casa en casa, de manera que está obligado a regalar los libros que compra. Tanto para él como para su personaje, las bibliotecas públicas son lugares de refugio donde concentrarse en la tarea y, a la vez, sentir la compañía de otros lectores: "Saber que hay alguien allí, leyendo, es como estar sentado junto a una estufa calentita".

A pesar de numerosos concursos de cuentos ganados y dos novelas publicadas en editoriales independientes, Daniel Morales sentía la necesidad de llegar a más lectores cuando mandó su manuscrito al premio Clarín. "Tenía dos libros sin publicar, además de esta novela, y esto merma la autoestima. Como dijo Úrsula K. Le Guin, para escribir necesitas confiar en ti mismo, confiar en la historia y confiar en el lector, a mí me estaba faltando la confianza en mí mismo y este premio fue una gran inyección de energía".

Presentada con el seudónimo de Garp (un personaje de John Irving), *Cuaderno inglés* narra la vida de Carlos, un español solitario que vive en el sur de Londres, cuya única pasión es la lectura y se gana la vida en trabajos poco calificados, como el cuidado de personas mayores, con tal de que le dejen tiempo libre para leer. Sus rutinas son meditadas: no navega por internet en el desayuno y elige una lectura amable para empezar el día, corre descalzo por los parques de Bromley Common, lee en las bibliotecas públicas y visita los supermercados cerca del cierre para comprar ofertas de última hora. Conversa con muy pocas personas, en general, con los pacientes y ancianos que atiende con dedicación.

—¿Qué cosas tuyas reconoces en el protagonista de "Cuaderno inglés"?

—Eso prefiero mantenerlo en secreto: es mejor alimentar el misterio. Las cosas que pueden parecer más inverosímiles son reales y las más verosímiles no. Diría que es real la esencia del libro y no son reales las anécdotas. Laurie Lee, que escribió un libro de memorias con éxito abrumador, decía que tenía que seleccionar entre los hechos de su vida y a veces mentir para sintetizar mejor. En mi novela muchas veces cuento cosas que no ocurrieron porque es el único modo de expresar la verdad del personaje.

"Me alienta que Javier Cercas, al que admiro, comparara mi novela con 'Stoner', uno de los libros que más me ha emocionado en mi vida", dice Morales.

—Carlos se gana la vida en trabajos mal pagos y por momentos parece conforme con esa elección que le deja mucho tiempo para leer. Pero de pronto aparece su angustia y frustración. En esa ambivalencia se mueve la novela.

—Yo creo que eso nos pasa a todos. Helen Mac Donald, en un libro que se llama *H de halcón*, dice: "Cargamos con nosotros las vidas que imaginamos tanto como las vidas que vivimos". Tanto los que llevan una vida variada, llena de acción como los que llevamos una vida más aburrida, en cierto momento se abre una grieta y ves la vida que imaginas o imaginaste, una vida que eres tú también, y el anhelo de esa vida te hace pasar un momento un poco difícil, una pequeña depresión. A Carlos le pasa eso, él lleva una vida que a algunos les parecerá aburrida y lo es. Yo soy así, soy extremadamente solitario y me gusta mucho leer pero me cuesta extraer alegría de la interacción social. Sin embargo, tengo amigos cuyas vidas me pueden parecer envidiables que a veces me dicen: ¡qué no daría yo por tener la soledad y tranquilidad que tienes!

—Veo mucha relación entre tu novela y la película "Perfect days" de Wim Wenders. El personaje elije hacer un trabajo poco calificado y llevar una vida gris, apartado del mundo.

—No me gustó tanto la película pero es verdad, hay una escena que me recordó mucho a mi libro, un momento en que la sobrina le pregunta: "¿De verdad te dedicas a limpiar váteres?". Él tiene esa vida plácida y buena, pero bajo la superficie está ese sentimiento insatisfacción de ser un perdedor, que es lo que le sucede a Carlos también.

—El tono amable, algo melancólico de "Cuaderno inglés" es otro punto que la acerca a novelas como "Stoner", de Williams.

—Sí, *Stoner* me parece una obra maestra. Hay escritores que intentan demostrar cuando escriben que son más listos que los lectores. Y hay otros que no se preocupan por eso y se hacen un poco los tontos, prefieren que el lector se sienta más inteligente. Es una forma de cortesía hacia el lector. Williams es uno de ellos, Ishiguro es otro, Lo que queda del día, con ese mayordomo maravilloso.

—¿Ese tono es un rasgo de esta novela o de tu escritura?

—Es una pose, supongo. Y ¿cuál es el lugar de las poses? Las redes sociales. Allí adopté esa pose, de persona tranquila que habla en voz baja, cuando abrí mi cuenta en Instagram a instancia de mis editores, @ydelibros. Pero no es todo pose, en realidad soy así. Es una pose que me permitió encontrar mi propia voz.

—Una voz opuesta a la que impera en las redes. En la novela hay una frase: "A base de tropezar a todas horas con memes, parodias y autoparodias, nos acostumbramos a leer la realidad y a nosotros mismos a través del filtro del sarcasmo".

—Yo soy tímido e introvertido y cuando estudiaba Filosofía estaban de moda los autores franceses de los 60, Deleuze, Derrida, era una filosofía del descaro y el exhibicionismo. Entonces yo empecé a comportarme así. En cierta ocasión hice algo que no iba con mi carácter y alguien me dijo: "Dani, ese no eres tú". Eso pasa también en las redes sociales, mucha gente que no es exhibicionista ni sarcástica intenta adoptar esa pose en las redes.

Preferencias

Entre sus escritores preferidos se encuentran Borges y Cortázar, del primero admira al ensayista y dice que lo siente tan cercano como a un amigo; al autor de *Rayuela* ha regresado menos, pero fue un estímulo en su inicios. Se declara un lector admirado de los relatos de Mariana Enríquez y de Samantha Schweblin, y sorprende cuando cuenta que la novela que tiene entre manos pertenece al género de terror, –género muy alejado de la autoficción de *Cuaderno inglés*— y que su escritura comenzó a fluir cuando tuvo que alojarse en una casa que le daba mucho miedo, sembrada de símbolos satánicos.

La charla sigue, me entero de que también ha explorado el *suspense* a lo Patricia Highsmith, y me admira este personaje lleno de sorpresas que es Daniel Morales. Un escritor que ha llevado al extremo su dedicación a la literatura y que ahora, afortunadamente para nosotros, lectores, está empezando a cosechar sus frutos.

La PASSás y andás bien

HASTA 30% OFF en COMBUSTIBLES Y AUTOMOTOR

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS %

Descargá nuestra app ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

DALVIAN. 4 dormitorios, 3 baños, living/comedor, estar, escritorio, playroom, sotano, jardín, calefacción. 395.000 USD. IVANNABLANC 2614532218

DALVIAN. Una planta, 3 dormitorios, cocina, estar, living, galería, calefacción, pileta. 285000 USD. IVANNABLANC 2614532218

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO PA- RA COMPRA
CAPITAL,QUINTA, DALVIAN CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

NECESITAMOS PARA VENTA, permutas, casas, dptos, lotes. disponemos reales interesados. Vicente whatsapp 2615409996 2614549802 (mat.502)

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

NECESITAMOS PARA VENTA, permutas, casas, dptos, lotes. disponemos reales interesados. Vicente whatsapp 2615409996 2614549802 (mat.502)

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

NECESITAMOS PARA VENTA, permutas, casas, dptos, lotes. disponemos reales interesados. Vicente whatsapp 2615409996 2614549802 (mat.502)

PARQUE NORTE, AM- PLIO terreno, ideal ampliar, 3 dormitorios,,recibiríamos menor. Vicente: whatsapp 2615409996 2614549802 (mat.502)

MAIPU: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno
Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad
Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - V. Uco

COLONIA LAS ROSAS S/RUTA 92. Dos Casas, piscina c/jardín. Recibo permutas. Escucho ofertas. 261-5526604/ 261-6161443.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

EDIFICIO Thays. Categoría. 3 dormitorios, suite, living comedor, sum, seguridad. IVANNA BLANC 2614532218

TORRE EL MARQUÉS. 2 dormitorios, 2 baños, balcón, SUM, seguridad, pileta. 200.000USD IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

DALVIAN. 3 dormitorios, amoblada, living, cocina, quincho, pileta. 1.300 USD. IVANNABLANC 2614532218

DALVIAN. Amoblada, 3 dormitorios, living comedor, cocina, quincho. pileta. 1550USD. IVANNABLANC 2614532218

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

PASO Los Andes. Primer piso, amoblada, 3 privados, cocina, patio interno. usd1000. IVANNA BLANC 594 2614532218

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

CAÑISTA Y AYUDAN- TE calificado Se necesita. Enviar CV a adm.mecatronicamontajes@gmail

MONTAJISTA PARA TRABAJO en altura SE NECESITA. Enviar CV a adm.mecatronicamontajes@gmail

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL soldador y montajista SE NECESITA. Enviar CV a adm.mecatronicamontajes@gmail

SOLDADOR CON EX- PERIENCIA en inoxidable, cañerías y estructuras Se solicita. Enviar CV a adm.mecatronicamontajes @gmail.com

SOLDADOR Y AYU- DANTE SE NECESITA. Enviar CV a adm.mecatronicamontajes@gmail

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

LIMPIEZA DE LUNES
A Viernes y en las noches compañía de adulto mayor. 2613747818

ME ofrezco para cuidado de personas mayores limpieza, moza, ayudante de cocina disponibilidad de Horarios. 2616554063)

SE OFRECE SEÑORITA Para Servicio Doméstio/ Limpieza. Disponible de 14 a 22hs. 261-5047170.

Educacionales

Educacionales

CITACIONES

UNCUYO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS CONCURSO ABIERTO
Expediente N.º24822/2025. Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento ADMINISTRATIVO para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones carácter efectivo Resolución N.º444/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025.
Expediente N.º24824/2025 Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES para cumplir funciones en el Departamento de MantenimientoResolución N.º445/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025. Información:..... www .ffyl.uncu.edu.ar

LA COLINA S.A.

CONVOCA, NOTIFICA y EMPLAZA

Por este medio a todo su Personal Temporario a presentarse en sus instalaciones de calle **CALLAO Nº 300 - SAN RAFAEL - MENDOZA**, provisto de Documento de Identidad, Carnet de Manipulador de Alimentos y Certificados de Vacunación, a partir del día **Lunes 10 de Noviembre de 2025** hasta **Viernes 14 de noviembre de 2025**, en horario de **06 a 22 hs,** a los efectos de prestar conformidad para la incorporación de la presente Temporada 2025/2026, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.98 Ley Nº20.744, así como para llevar a cabo el examen médico anual (Art. 210 LCT) La NO presentación en el término fijado, producirá, por el solo transcurso de dicho plazo, el distracto laboral por ABANDONO DE TRABAJO, sin necesidad de notificación, y sin admitirse prueba en contrario (Art. 244 Ley 20.744).

SIMONE S.A.

NOTIFICA – CONVOCA – EMPLAZA

Art. 57 de la Ley 24013 (Mod. Art.98 LCT). SIMONE S.A. comunica a todo su personal de Galpón de Empaque y manipuleo de ajos, que la fecha de inicio de temporada 2025/2026, será a partir del 09/12/2025. Los convocados deberán manifestar su decisión de continuar su relación laboral de Temporada presentándose en el término de 5 días hábiles laborables a partir de la notificación de la presente, en el domicilio de Belgrano Norte 2064 de Tupungato, Mendoza, ante la oficina de personal de firma y manifestar de modo fehaciente su voluntad de continuar la relación laboral en los términos de la Temporada anterior. Será requisito indispensable la presentación de Libreta Sanitaria, domicilio actualizado y D.N.I. actualizado y Certificado de Manipulación de Alimentos. La incomparencia en término a la convocatoria será considerada como abandono culposo de Trabajo y producirá la disolución del vínculo laboral que opera en pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente (Art. 244 L.C.T. y Art. 33 C.C)

CAPITAL: Casas Compra-Venta

UNCUYO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS CONCURSO ABIERTO
Expediente N.º24822/2025. Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento ADMINISTRATIVO para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones carácter efectivo Resolución N.º444/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025.
Expediente N.º24824/2025 Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES para cumplir funciones en el Departamento de MantenimientoResolución N.º445/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025. Información:..... www .ffyl.uncu.edu.ar

Educacionales

LABORAL

UNCUYO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS CONCURSO ABIERTO
Expediente N.º24822/2025. Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento ADMINISTRATIVO para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones carácter efectivo Resolución N.º444/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025.
Expediente N.º24824/2025 Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES para cumplir funciones en el Departamento de MantenimientoResolución N.º445/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025. Información:..... www .ffyl.uncu.edu.ar

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ ENRIQUE CANDELARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252286
05-11/280102/12-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALI MARTHA**

EDICTOS: Sucesorios

MYRTHA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252287
05-11/280103/12-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALEOTE LAURA MARIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252290
05-11/280106/12-11

EDICTO-Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DE LA RETA MARIA EUGENIA ESMERALDA**Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE-Director Gerente Siniestro 1252292
10-11/280190/14-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARCE IRENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252293
10-11/280191/14-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MAURE CARLOS ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252294
10-11/280192/14-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIMENEZ AURELIA ESTHER GLADYS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252295
10-11/280193/14-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **NACIF MARIA ELIDA VIVIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252296
10-11/280194/14-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BASTIAS OMAR WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252298
10-11/280196/14-11

ASAMBLEA ARGENTINA 2025

"ASAMBLEA POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE VIDA DE HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS, CIUDADANOS Y TODOS LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA"

Asamblea Argentina convoca a Asamblea Ordinaria, el día 16 de noviembre de 2025, en el Club Villa Marini, Rivadavia 1809, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. A las 14 hs.
Orden del día:
-Presentación por parte de la Junta Directiva DE representantes provinciales, coordinadores, colaboradores, profesionales de la salud y escribanos.
-Revisión y aclaración de versiones con respecto al documento original.
-Apertura de propuestas sobre: creación de un estatuto, método de sellado para res-guardo de la documentación original y nombramiento de asesores ad honorem.
-Recepción de otras inquietudes
Agradecemos la participación y convocatoria abierta a todos los interesados.

La Comisión Directiva del Sindicato del Personal de Vialidad Nacional 4to. Distrito Mendoza. Con Personería Gremial. 1319.

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN UNA PRIMERA CONVOCATORIA para el día **sábado 27 de diciembre del año 2025 a las 10:00, horas en la Sede gremial de calle Chacabuco 141 de Capital Mendoza.**
Y EN UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, para el día sábado 31 de enero del año 2026 a las 10:00 horas en su sede gremial de calle Chacabuco 141 de Capital Mendoza. CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA

1) Designación del afiliado para presidir la Asamblea General Ordinaria.
2) Designación de dos afiliados para suscribir el acta de Asamblea.
3) Lectura del acta de Asamblea Ordinaria Anterior.
4) Informe de la Comisión Revisora de Cuenta del ejercio 2024.
5) Lectura, consideración y aprobación de memoria y balance 2024.
6) Firman del Acta los socios designados.
7) Designación de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por dos miembros titulares y dos suplentes.

GRUPO ROJO S.A.

NOTIFICA – CONVOCA – EMPLAZA

Art. 57 de la Ley 24013 (Mod. Art.98 LCT). GRUPO ROJO S.A. comunica a todo su personal de Galpón de Empaque y manipuleo de ajos, que la fecha de inicio de temporada 2025/2026, será a partir del 09/12/2025. Los convocados deberán manifestar su decisión de continuar su relación laboral de Temporada presentándose en el término de 5 días hábiles laborables a partir de la notificación de la presente, en el domicilio de Urquiza 964 de Tupungato, Mendoza, ante la oficina de personal de firma y manifestar de modo fehaciente su voluntad de continuar la relación laboral en los términos de la Temporada anterior. Será requisito indispensable la presentación de Libreta Sanitaria, domicilio actualizado y D.N.I. actualizado y Certificado de Manipulación de Alimentos. La incomparencia en término a la convocatoria será considerada como abandono culposo de Trabajo y producirá la disolución del vínculo laboral que opera en pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente (Art. 244 L.C.T. y Art. 33 C.C.T

CENTRO DE DIALISIS DEL ESTE S.A.

EDICTO

Centro de Diálisis del Este S.A. Comunica que con fecha 27 de Octubre de 2025, se reunieron los Directores de Centro de Diálisis del Este S.A.; quienes convocan a Asamblea Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2025 a las 17:00 hs. con el objeto de tratar los siguientes temas:
1) Designación de dos socios para suscribir el acta 2) Consideración de la venta de lote calle Las Heras 388, General San Martin, Mendoza. Quienes establecen domicilio de sede social en Las Heras 450– Gral. San Martin – Mendoza.

SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE MENDOZA

COMUNICADO

En el día de la fecha se reúne la JUNTA ELECTORAL del Sindicato Vendedores de Diarios y Revistas de Mendoza, para OFICIALIZAR las Listas: NARANJA – AGRUPACION "FLORENCIO SANCHEZ" debidamente presentada al cierre de recepción de las mismas, que fue el día Jueves 30 de Octubre de 2025 a las 22,00hs. La antes mencionada participará en las elecciones de autoridades a realizarse el día 18 de diciembre de 2025, en nuestra sede gremial, sita en calle Garibaldi 148, Ciudad, Mendoza.

LISTA NARANJA – AGRUPACION "FLORENCIO SANCHEZ"

Comision Directiva

Cargo	Apellido y Nombres	Tipo y N° doc. Ident.	N° Afil.
Secretario General	CAMARGO, Raúl Isidro	D.N.I. 3.569.117	275/00
Pro – Secretario General	NACUSSI, Carlos Alberto	D.N.I. 11.487.345	148/00
Secretario Gremial	RAMIREZ, Sergio Antonio	D.N.I. 14.149.292	612/00
Secretario de Organización	RODRIGUEZ, Graciela N.	D.N.I. 17.513.504	769/00
Secretario de Actas	MOYA, Hector Antonio	D.N.I. 13.387.613	1062/00
Tesorero	CANO, Luis Ricardo	D.N.I. 11.300.540	546/00
Pro- Tesorero	VILLACORTA, Elba Aurora	D.N.I. 6.555.611	321/00
Secretario de Obra Social	LEAL, Silvia Alejandra	D.N.I. 21.840.971	1028/00
Pro – Secretario de Obra Social	GUARDIA, Carlos	D.N.I. 10.456.863	757/00
Sec. De Prensa, Propaganda y Cultura	ROBLEDO, Roque Martin	D.N.I. 22.059.421	1000/00
1° Vocal Titular	RIVAS, Alfredo Ruben	D.N.I. 11.852.054	1009/00
2° Vocal Titular	ROSALES, Jorge Daniel	D.N.I. 13.760.463	243/00
3° Vocal Titular	ARREDONDO, Monica M.	D.N.I. 25.057.829	1079/00

Comisión Directiva - Candidatos Suplentes

Cargo	Apellido y Nombres	Tipo y N° Doc. Ident.	N° Afil.
1° Vocal Suplente	PEREZ , Matias Sebastian	D.N.I 39.843.563	1124/00
2° Vocal Suplente	MANSILLA, Nahuel David	D.N.I 36.965.438	1126/00
3° Vocal Suplente	SEPULVEDA, Maria Elena	D.N.I 25.936.948	1115/00

Junta Electoral

Marcelo E. Mansilla	*Orlando Palermini*	*David Tello*
Presidente	Vocal	Secretario

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.
ATENCIÓN! CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA: JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025
LUGAR: CALLE PASSERA ENTRE CARRIL CHIVILCOY Y CARRIL NORTE
HORA: 9:00 HS. A 12:00 HS.

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.
ATENCIÓN! CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA: MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2025
LUGAR: CALLE TROPERO SOSA Y RUTA NACIONAL N°7
HORA: 9:00 HS. A 12:00 HS.

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.
ATENCIÓN! CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA: MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2025
LUGAR: CARRIL SAN PEDRO ENTRE CALLE N°3 Y CALLE N°4
HORA: 9:00 HS. A 12:00 HS.

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.
ATENCIÓN! CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA: JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025
LUGAR: CARRIL NORTE ENTRE CALLE LAVALLE Y CALLE TROPERO SOSA
HORA: 9:00 HS. A 12:00 HS.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BLANCO CLARA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252299
11-11/280196/18-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHAPARRO DANIELA VERONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252300
11-11/280196/18-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUILERA STELLA MARIS LOURDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252301
11-11/280198/18-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **JOFRE CARLOS ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252303
11-11/280200/18-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ ALBERTO JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252305
11-11/280200/18-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOBOS SIPRIANO PABLO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252288
05-11/280104/12-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ MARIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252289
05-11/280105/12-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOREIRA MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252297
10-11/280195/14-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MANRESA ISABEL MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252302
11-11/280199/18-11

EDICTO-JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL-TERCERO de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.en autos N°320845 caratulados **ROJA FABIAN MARCELO C/VILLAMOR BERNARDINO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**,cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido ubicado en prolongación calle Las Rosas S/N°,127 metros Norte y Este intersección calle La Totora, Distrito El Algarrobal, Departamento Las Heras ,Inscripción dominial: 3°,inscripción al N°3517 fs.383 Tomo 25 Las Heras, fecha 02/03/1943,Titular registral: Villamor Bernardino. Superficie Mensura 61626,77m2 Titulo 221593,27m2. Límites y linderos Norte 240,00m y Sur 200,00m; 39,73m.Titular dominial; Oeste prolongación calle Las Rosas, Este 150,00m Bernardino Villamor; 233,28m;Unión Vecinal Portal del Algarrobal; Bernardo Copa Vallejos; Mirtha Ibarra Copa; Teófilo Flores Telera; Bernabé Cesar Chamo,Zenobia Dorotea Marca Alfonzo; Marleni Gómez Patiño, a fin de comparecer y acreditar su derecho..
30-10/278043/12-11A

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº 8156 caratulados: **FREDEZ FRANCISCA ILDA P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Fredes Francisca Ilda con DNI 8366819, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
12/11/C.SM/12/11/2025.

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.209 **"ALDEGHERI ATILIO NESTOR P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Atilio Nestor Aldegheri, D.N.I. N.°M4.641.845,.que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.- Fdo. Dra.María Luz Coussirat,Juez.-
12-11/280236/12-11

EDICTO Juez integrante del Tribunal deGestión Judicial Asociada en loCivil, Comercial yMinas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°8194 caratulados: **"MAÑAS CARLOS ALBERTO Y ROBLES MARGARITA ROSA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: MAÑAS CARLOS ALBERTO con DNI-11136089 y ROBLES MARGARITA ROSA,.con DNI-8457461.,a presentarse dentro del plazo de 30días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
12-11/280241/12-11

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°: 3814 **"BASTIAS DANIEL OSVALDO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante BASTIAS DANIEL OSVALDO, con DNI 6.146.869 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
11-11/280219/11-11

EDICTOS. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 422.655 **"ARGUELLO CARLOS ALBERTO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr CARLOS ALBERTO ARGUELLO DNI: 11.091.237, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.-
12/11/150338/12-11/2025.

EDICTO DE REMATE David Rubén Berbel, Martillero Público Mat. 1.808 orden SEGUNDO JUZGADO DE
PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA. Autos CUIJ: 13-07763297-7((011902-4359592)) caratulados ; "CASTELLI, CARLA LOURDES P/ QUIEBRA",rematará el día martes 18 de noviembre de 2025 a las 10:30 horas automotor dominioDVW495, Marca Peugeot, Modelo 206 XR, 5P, 1.4 DA, Año 2001 de titularidad del fallido. Las ofertas se realizarán conforme el "Reglamento de Subasta en sobre cerrado" dispuesto por Acordada N° 19.863 de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, en Oficina de Subastas Judiciales si-

EDICTOS: Remates

to en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Artículo 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal, y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las doce horas del día viernes 14 de noviembre de 2025, base: $2.000.000 (PESOS DOS MILLONES) incremento mínimo de oferta entre posturas : $100.000 (PESOS CIEN MIL) al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra. deuda ATM: $ 38.415,37actualizable. Autorizase en forma expresa y sólo en este caso, a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Asimismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito/transferencia judicial en Banco de la Nación Argentina- Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, adentro del sobre y entregarlo cerrado. El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, 10% de comisión, 4,5 % de impuesto fiscal e IVA en caso de corresponder. En ambos casos, el saldo a los CINCO (5) DÍAS de notificado de la aprobación de subasta.. Exhibición: día 10 de Noviembre de 2025 de 17 a 18 horas en calle Beruti 233
Gutiérrez , Maipú, Mendoza. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Colón 567 tercer piso oficina 4 Ciudad Mendoza, teléfono 2615073371.
06/11/2025/254621.147/13/11/2025

EDICTO MIGUEL ANGEL MARINELLI, martillero mat.1771, 25 de Mayo 555, Ciudad, Mendoza, ORDEN:SEXTA CAMARA DEL TRABAJO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, autos Nº161965, caratulados: **'BUSTAMANTE, ROMINA MARISA C/BUSTAMANTE, MONICA ALICIA P/DESPIDO"**, REMATARA: día DIECISIETE DE NOVIEMBRE 2025, A LAS NUEVE TREINTA HORAS,para que tenga lugar la subasta judicial del inmueble embargado en autos inscripto en la matrícula Nº258107/6 con base, a viva voz y mejor postor, en Sala de Subastas Judiciales, San Martín Nº322, planta baja, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble, propiedad del demandado, Bustamante Monica Alicia, ubicado en calle Juvenilla s/n, identificado Lote 5, Mna. "C",barrio Casa de Fader, Mayor Drumond, Lujan de Cuyo, Mendoza. Superficie y medidas perimetrales: 279,05m2, s/t y plano Nº06-348701. Ncalle Juvenilla en 11,16m; S-Hector Gomez en 11,16m; E- con Jorge Mario Abdala en 25m y O-con Oscar Florencio Nicolet en 25m.-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Rentas, padrón nº06-17080-7 $35.473,86.-;NC; 06-12-02-0005- 000005- 0000-1; Municipalidad, padrón Nº13176.- $509.943,20.-;40048, $1.408,78; Registro Público: Asiento 2, matrícula 258107/6. Montos estos actualizados a efectivo pago. GRAVAMENES: Embargo:$190.000.- Exte.27227, "Delsoglio, Vanesa c/Bustamante Monica Alicia p/despido" 4ta Cámara Laboral, 1ra Circunscripción Judicial, ANOTADO FS.31, T°591 EMBARGOS 18/03/2021.- Embargo- $98.000.- Expte.011751-6918 "David, Oscar c/Bustamante, Monica Alicia P/cambiaria" Tribunal Gestión Asociada de Paz, Lujan, Mendoza. Anotado fs.99, T°596 embargos del 06/09/2021; ampliado $211.616.-, anotado fs. 136 T°609 embargos, 24/05/2023; Embargo Preventivo $10.000.000.- Exte.164637 "Bustamante, Romina c/Bustamante, Monica p/Emb. Prev." Sexta Cámara Laboral, 17/04/2023, anotado fgs. 181,T°608 embargos. Embargo- "135.000.- Espte.6839 "Malcriados S. A. c/Bustamante, Monica Alicia P/monitorio" Tribunal Gestión Asociada de Paz, Lujan, Mendoza, anotado fs. 66, T°609 embargos 12/05/2023.- Embargo- 2.000.000.- Expte. FMZ18628 "Afip c/Bustamante Monioca p/Ejec. Fiscal" , 4to. Juzgado Federal, Sec. Tributaria" anotado fs.174, T|609 embargos 15/08/2023.- Embargo.- 2.300.000.- Expte.165841 "Villegas, María Noelia en J 161965 c/Bustamante. Monica Alicia p/Ejec. Honorarios", 6taCámara Laboral, 1ra circunscripción, Mza, anotado fs.194 T°613 embargos, 15/02/2024, ampliado $7.000.000.-, anotado fs.68, T°-615 embargos 17/05/2024; Embargo por ampliación $4.000.000.-, estos autos, anotado fs 69 T°615; Embargo por ampliación $50.000.000.-, estos autos, anotado fs.145 T°619, embargos, 11/11/2024.- MEJORAS:Lote cerrado con frente de tela romboidal, un techado pequeño de chapa de cinc, al fonde de éste, resto baldío, con algunos restos de aparatos de cocina, en estado de abandono. AVALUO FISCAL AÑO 2025:$4.121.747.- BASE DEL REMATE $15.000.000.- QUINCE MILLONES, con incrementos mínimos de PESOS QUINIENTOS MIL(500.000.-) entre eventuales posturas(art.264 CPCCYT). No se aceptará compra en comisión ni cesión de derechos.- A fin de que se proceda a la inscripción registral del inmueble, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a cargo del comprador la tramitación y aprobación del mismo.- Comprador abonará acto remate dinero efectivo:10% seña, 3% comisión, 4,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta.- Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse,- Informes:Secretaría Juzgado o Martillero, 2615074726.-
31-10/417174/12-11A

REMATEH.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,-Matricula Nº1647, Rematará por cuenta y orden del.GENERAL DE IRRIGACION (DGI),lo ordenado porla Resolución Nº 0480 del 24/04/2024, Expediente Nº802.350-2 y Resolución Nº1379 del 1/12/2023,Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día.10 DE DICIEMBRE DE 2025.apartir de las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo.143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021y 1858 del 24/8/2024. 1.MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio , portal y/o.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.–EXHIBICION: Lote Nº1:Estancia LA CHACRA, Malargüe, Mendoza, Dique Blas Brisoli, Malargüe,Mendoza TEM con domicilio en San Rafael,Mendoza, Sub-Delegación Río Atuel (Sede Administrativa, General Alvear), Olascoaga esq.Paso de los Andes, General Alvear,Mendoza el día 01/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.-Lote Nº2: Sub-Delegación de Tunuyán Superior con domicilio en Eleodoro Quiroga Nº269,La Consulta, San Carlos,Mendoza y Dique Valle de Uco con domicilio en calle al Dique s/n,Campo Los Andes, Tunuyán,Mendoza el día 02/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.Lote Nº3: Dique Benegas, Junín,Mendoza y Dique Benegas, Cipolletti, Mendoza el día 03/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.-Lote Nº4: Dique Philips, Rivadavia, Mendoza el día 03/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas 3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la

EDICTOS: Remates

plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión. 4.EL CIERRE DE LA SUBASTA se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta,terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y el DGI que el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado.
5.-APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación del DGI.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. 6.-MODALIDAD DE PAGO.adjudicatario una vez aprobada la subasta por el y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a)100% del total del remate,deberá ccancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION, Banco SUPERVIELLE Cuenta Corriente Nº CC ARS 066-412165-5, CUIT N°30-99916963-1, CBU 0270066310004121650053, Alías GENTE.JAULA.FLORA. b) diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTALmás IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander, CUIT N°30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454.)-IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL(50%) por ser el DGI exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11 ósea el cero coma sesenta y tres (0.63%) en bienes no registrablesy los bienes registrables el dos como veinticinco por ciento (2,25%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236.Hermelinda María Manucha y otro.oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por el DGI,la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta. 7.- POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 8.-Si no hubiera postores en el remate por la base,en la misma subasta se realizara el segundo con una rebaja del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), (Esto solo lo determina el DGI y,si el resultado de este fuese también negativo,DGI podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada,o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9-TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la DGI con personal idóneo (Mandatario Matriculado),Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas,cambio de uso,etc.en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del DGI a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. 10.-ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que corrresponderе. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes serán entregados con autorización del DGI una vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) ábiles administrativos, en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $ 10.000 por día. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. 11.-caso de disponerse la anulación del lote,aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 12.-INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail:
LOTE Nº1: MARCA: DOMINIO: SIN DOMINIO. TORTONE 230. TIPO: EXCAVADORA. DOMINIO: XME 575. MARCA: DODGE. MODELO: DP 100 (baja definitiva). DOMINIO: GKG 480. MARCA: FORD. MODELO: RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D. AÑO: 2007 (baja definitiva). INTERNO: 45. DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: BUCYRUS. MODELO: DRAGALINA. (Chatarra). INTERNO:47. DOMINIO:SIN DOMINIO. MARCA: BUCYRUS. MODELO: DRAGALINA. (Chatarra). TORNO MARCA: PIA SERIE 140/116. (Solo el esqueleto-chatarra). DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: SAMSUNG. MODELO: SE210W2- SERIE GAY1111. TIPO: EXCAVADORA (sin motor-chatarra). DOMINIO: SIN DOMINIO. CASILLA RODANTE EHM. (Chatarra). DOMINIO: WVD- 710. MARCA: EHM. CASILLA RODANTE (Baja definitiva). BASE $4.000.000. LOTE Nº 2: DOMINIO: WVN-223: MARCA: FORD. MODELO: F-100. AÑO: 1978. (Baja definitiva). DOMINIO: WVQ-955: MARCA: FORD.MODELO: F-350. AÑO: 1980. (Baja definiti-

EDICTOS: Remates

va). DOMINIO: WVN-222: MARCA: FORD. MODELO: F-100. AÑO 1978. (Baja definitiva). DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: DRAGALINA BUCYRUS. (Solo chasis, sin motor con pluma- chatarra). DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: EXCAVADORA SAMSUNG. (Solo chasis-chatarra). BASE $ 1.000.000. LOTE Nº 3: DOMINIO: WVN 221. MARCA: FORD. MODELO: F-100. AÑO: 1978 (Baja definitiva). DOMINIO: WSM 654. MARCA: FORD. MODELO: F-100. (Baja definitiva). DOMINIO: WSM 653. MARCA: FORD. MODELO: F-100 (Baja definitiva). DOMINIO: DCK-796. MARCA: FORD. MODELO: RANGER XL C/C 4X2 D (Baja definitiva). Chatarras varias. DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: TORTONE. MODELO: T-190. TIPO: EXCAVADORA. (Con faltantes). BASE $2.000.000. LOTE Nº4: DOMINIO: CDD 53. MARCA: KOBELCO. MODELO: SK210LC. TIPO: EXCAVADORA (transferible). BASE $6.000.000
11-11/417279/26-11A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-07946638-1((011902-4359816)), **JARA BALLEN NATALIA CRISTINA P/CONCURSO CONSUMIDOR**.Fecha de apertura: 30/10/2025. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aJARA BALLÉN, NATALIA CRISTINA; D.N.I. N°28.226.993,C.U.I.L. N°27-28226993-2. 2)Fecha de presentación 03/10/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/02/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 20/02/2026.-7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 13/05/2026 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. Dra.GLORIA E. CORTEZ-Juez-.
10-11/280183/14-11

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ 13-07946632-2((011902-4359815)), caratulados **DIAZ MAURICIO LUIS P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 30/10/2025. Hágase saber:-1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a DIAZ, MAURICIO LUIS; D.N.I.N°32.039.744; C.U.I.L.N°20-32039744-9. 2)Fecha de presentación 03/10/25;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/02/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 20/02/2026.-7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 06/05/2026 a las 11hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA E.CORTEZ-Juez-.
12-11/280239/18-11

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07950377-5(011903-1023246), caratulados: **"RAMIREZ HUGO SANTOS P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL"**. Se hace saber: 1) En fecha 03/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. RAMIREZ, HUGO SANTOS, DNI Nº 26.366.653, CUIL Nº 20-26366653-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 08/10/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/02/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/02/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 29/04/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 12/11/150337/18/11/2025

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07938626-4(011903-1023229), caratulados: **"CORNEJO JONATAN MAXIMILIANO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 23/10/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.CORNEJO, JONATAN MAXIMILIANO,DNI Nº36.618.531, CUIL Nº20-36618531-4, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:26/09/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.29/12/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/02/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 15/04/2026.a las 10:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.
10-11/280209/14-11

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07890267-6(011903-1023173), caratulados: **"BASILOTTA JONATHAN GREGORIO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber:1)En fecha 29/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a el Sr.BASILOTTA, JONATHAN GREGORIO, DNI-Nº36.582.146, CUIL Nº20-36582146-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación:11/08/2025.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo pre-

EDICTOS: Quiebras

ventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/11/2025(arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 12/12/2025(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 08/04/2026 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-
12-11/280237/18-11

EDICTO-Juez 3°Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas.en autos N°252596,caratulados: **"QUIROGA CLAUDIA EVANGELINA C/DESCONOCIDOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,se le notifica a HEREDEROS DE LA SRA. IRIS NARCISA FREDES de ignorado domicilio la resolución de fs 91."Mendoza,15 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: I-Declarar que los herederos de la Sra.Iris Narcisa Fredes,son personas inciertas (art.69 C.P.C.C.yT.y concordantes). II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV.del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. FDO: DRA. MARIA ANGELICA GAMBOA-Juez."..A fs.26 se proveyó:"Mendoza, 14 de septiembre de 2017.-AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Procédase a la ANOTACIÓN DE LITIS.sobre el inmueble ubicado en calle Paraguay 1862.de Godoy Cruz,inscripto en el Registro inscripción al N°15664.fojas 329 Tomo.64 "B".de Godoy Cruz.OFICIESE al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia.- 2-De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de-DIEZ DIAS,para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts.21,74,75,66 y.212 inc.1.del C.P.C.)....COPIESE. NOTIFIQUESE.-FDO: DRA.MARÍA EUGENIA IBACETA-JUEZ".
04-11/280088/12-11A

EDICTO-Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz,Mendoza,autos N°25.685 caratulado **RAMO ADRIANA CAROLINA C/JYV LOGISTICA Y TRANSPORTE S.R.L.Y CLAVORA LISA P/CAMBIARIA**-notifica que:LISA CLAVORA.con DNI N°44.790.768.fue declarada persona de ignorado domicilio según-PROVEÍDO-de fs.35:"Mendoza,02 de Septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:Estos autos ut supra intitulados,y atento a la información sumaria rendida,dictamen fiscal, juramento prestado por la parte actora, y lo dispuesto por el art.69.del CPCCyT.;RESUELVO:1.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que:LISA CLAVORA.con DNI N°44.790.768.es persona de ignorado domicilio,debiéndose notificar por edictos las providencias de autos de conformidad con lo dispuesto por el art.69.del CPCCyT y en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES(art.72 Inc.IV del CPCCyT). III.-Oportunamente,dar intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda(Art.75, último párrafo del CPCCyT). IV.-Tener presente el dictamen fiscal. NOTIFIQUESE.Fdo. GUASTAVINO María Marta".Y a fs.8 PROVEYÓ:"Mendoza, 04 de Junio de 2025.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-Tener al presentante por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por la actora:ADRIANA CAROLINA RAMO;y en consecuencia condenar a las demandadas JYV LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.R.L. CUIT N°30- 71493151-9 y LISA CLAVORA.CUIT N°27- 44790768-8 al pago del capital reclamado de pesos;UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL($1.900.000), con más intereses calculados a Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina, IVA sobre intereses en caso de corresponder,y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad de la accionada hasta cubrir la suma total de pesos CUATRO MILLONES($4.000.000), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas.A tal fin,autorizar el auxilio de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art234, ap.II del CPCCyT). IV.-Imponer las costas a la parte demandada(art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.Rodolfo Rocher,Samanta Botta y Gastón Massanet en la suma de pesos ciento veintiseis mil seiscientos sesenta y seis con 70/100($126.666,70) a cada uno;con más los intereses legales hasta la fecha de su efectivo pago e IVA.en caso de corresponder(art19 Ley.9131). VI.-Hacer saber al ejecutado que dentro de los CINCO(05) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente,podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

borado por el Agrimensor Julio Alberto Irusta, de 6has, 0.201, 67mts2 y 1.394has., 6430, 91mts2 respectivamente, que se ubican en el dpto.. de Las Heras el primero y en el Dpto de Luján de Cuyo el segundo. El inmueble es de titularidad de la Provincia de Mendoza.-El Tribunal notifica a los terceros interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 17 de Septiembre de 2024. https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=LLPZWUK131420 Téngase presente la copia certificada de matrícula acompañada. De la demanda incoada,TRASLADOa la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T)....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Los Andes.-Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Fdo.Dra. Paula Culotta-Juez.-"

12-11/280237/26-11A

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO Dr.URRUTIA MARIANO GABRIEL, notifica a JOSE ANTONIO ORTIZ y FRANCISCO MANUEL ORTIZ, personas de ignorado domicilio en autos Nro.411727 **"MARTINEZ JUAN ANTONIO C/GUISADO MARIA DEL PILAR P/ESCRITURACIÓN** la Sentencia dictada en autos: "Mendoza, 23 de Octubre de 2025.- AUTOS Y VISTOS (...)RESULTA: (...)CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: I.-Hacer lugar a la acción de escrituración promovida por el actor Sr.JUAN ANTONIO MARTÍNEZ , en contra de ANTONIO ORTIZ y FRANCISCO MANUEL ORTIZ herederos de la Sra Guisado, María del Pilar, respecto al inmueble ubicado en calle Videla Correa 711/113 de Ciudad individualizado como Unidad 9, primer piso inscripto en el Registro de la propiedad Raíz bajo el Asiento 2720, fs.793 del Tomo Ciudad Oeste Capital Folio Real , condenándolos a que otorguen la correspondiente escritura traslativa de dominio respecto del inmueble referido, siempre que ello fuere jurídica y materialmente factible,, debiendo cumplir con lo previsto en el art.2 inc.i) del CPCCyT.- II.-En caso de inejecución de lo precedentemente ordenado, aplicar las reglas establecidas por el Artículo 298 del C.P.C.C.T.- III.-Imponer las costas del proceso a la demandada vencida (Artículo 36 inc.I del C.P.C.C.T.).- IV.Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda, conforme lo dispuesto por el Art.9 inc.h) de la Ley Nº9131. NOTIFÍQUESE A LASPARTES CON PASE A RECEPTORES.

12-11/280240/12-11

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, PODER JUDICIAL MENDOZA, AUTOS Nº321296 CARATULADOS **MAURE ESTEBAN DANIEL C/ ATENCIO LEANDRO ANTONIO Y CARRERA MARICEL NATALIA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** notifica a ATENCIO LEANDRO ANTONIO, DNI 34191483, demandado de ignorado domicilio la resolución dictada por el Tribunal a fs. 12:Mendoza, 21 de Mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art. 69 del CPCCyT., RESUELVO: I- Declarar que el demandado Sr. LEANDRO ANTONIO ATENCIO DNI 34.191.483, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dr Gustavo Boullaude; y a fs. 2: Mendoza, 18 de Octubre de 2024.Téngase presente.- Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art. 46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Ofíciese por el Tribunal solicitando el expediente vial y la historia clínica , debiendo la parte interesada acompañar los oficios correspondientes. Ofíciese por el interesado solicitando el resto de la prueba informativa ofrecida.- NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles".Fdo: Dr Gustavo Boullaude.-

12/11/109874/20/11/2025

EDICTOPor disposición del Juez de Segunda Nominación de la Oficina Judicial Multifuero de la Segunda Circunscripción Judicial de San Juan,con sede en calle San Martín Nº622, 1er. Piso,.Jáchal,San Juan,en autos Nº.JM2-586/24 caratulados **"GUEVARA NELIDA SOCORRO Y OTROS c/SUC. CAMPANELLO FRANCISCO s/FILIACIÓN"** se ha ordenado la publicación del siguiente decreto:"Jáchal,San Juan,24 de octubre de 2025:...cítese por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Mendoza, al Sr.Miguel Ángel Campanello D.U. Nº7.935.368, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho,para que dentro del término de diez(10) días comparezcan y hagan valer sus derechos,...de acuerdo a lo establecido por los art.135 y 136 del C.P.C.".Dr. EDUARDO JESÚS VEGA-JUEZ

11-11/280218/12-11

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07871847-6((011902-4359728)) caratulados **CORTES**

EDICTOS: Sucesorios

MARCELO MANUEL P/ CONCURSO PEQUEÑO . Fecha de apertura de concurso: 27/08/2025 del Sr. CORTES, MARCELO MANUEL, DNI 26.055.628, CUIT Nº 20-26055628-3, Fecha de presentación: 04/07/2025 Fecha de reprogramación: 27/10/2025. Fechas Fijadas: 06/02/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 24/02/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: JOSE MIGUEL MARIN, domicilio: Martín Zapata 428, Mendoza email: jmmarinsanto @gmail.com días de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 hs, tel: 2634-313884 Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-

05/11/109839/12/11/2025

EDICTO Se notifica que la Sra. **BERTA ELVIRA GUEMAN** DNI 22821088, ha solicitado el Permiso correspondiente para la Reducción de los restos de quien fuera en vida su padre **GUEMAN BLAS** fallecido el 04/10/1986, que se encuentran inhumados en Nicho 16, Fila 01, P.A.C.O. Sector 08 Crio. El Moyano. Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

12/11/2025/120969/12/11/2025.

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº285.172 caratulados **"TORREZ JAIME FREDY C/MAZZEO JORGE LUIS Y POLITINO VANINA ANDREA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,..12 de Septiembre de 2025...De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados JORGE LUIS MAZZEO y VANINA ANDREA POLITINO,,por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Ruta 40 S/N,-Km12,75, de El Borbollón, Las Heras, Mendoza inscripto en Asiento Nº9631, a fojas 817,del Tomo 44-A de Las Heras la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Uno.-Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...Fdo. Dra.JORGELINA IERMOLI BLANCO-Jueza" LINK EXPTE:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZIA AX161415 Ubicación:Ruta 40 S/N, Km12,75, de El Borbollón,-Las Heras,-Mendoza Datos de Inscripción:Asiento Nº9631, a fojas 817, del Tomo 44-A de LasHeras

31-10/417171/12-11A

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 272485 caratulados **SALAS VIRGINIA BEATRIZ C/ LORES JOSE ANTONIO - ROMANO PABLO DANIEL Y TECCHIO DANIEL ALEJANDRO P/ PROCESO DE CONSUMO** , NOTIFICA al Sr. JOSÉ FRANCISCO LORES (heredero de José Antonio Lores), DNI 34.068.517, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs 133: "Mendoza, 22 de Octubre de 2025. VISTOS:... RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo responsabilidad de la parte actora, declarar que el Sr. JOSÉ FRANCISCO LORES (heredero de José Antonio Lores), DNI 34.068.517, es persona de ignorado domicilio al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 76. Dicha notificación se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT) una (1) sola vez-). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- EC DRA JORGELINA IERMOLI" Lo ordenado a fs 134: "Mendoza, 22 de Octubre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Modificar el Resolutivo II. de fs. 133 que quedará redactado de la siguiente forma: "II.- Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 76, Dicha notificación se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT) tres (3) veces con dos (2) días de intervalo." Dejar incólume el resto de lo allí dispuesto. Notifíquese conjuntamente con el Auto de fs. 133. A TAL FIN PASE A RECEPTORES. EC DRA JORGELINA IERMOLI y decreto de fojas 76: "Mendoza, 04 de Diciembre de 2023. Atento a lo solicitado, constancia acompañada y de conformidad con el artículo 23 del Código Procesal Civil, EMPLAZÁSE a los SUCESORES del Sr. JOSÉ ANTONIO LORES en el plazo de QUINCE (15) DÍAS a que comparezcan, acreditando su carácter de tales conforme al Código Civil, y unifiquen personería. Suspéndanse los procedimientos hasta que sean notificados los sucesores y venza el plazo acordado. NOTIFIQUESE. GD DR JUAN PABLO CIVIT".-

12/11/109875/20/11/2025

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº281879 caratulados **"ROMERO VICTOR RODOLFO C/CONSTANTINI DE COLL HILDA CARLINA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA al posibles sucesores de CLARA CONSTANTINI D.N.I:8.355.911 y de CONSTANTINI DE ORELLANA, OLGA,DN 13.543.917, COMO PERSONAS INCIERTAS,la siguiente resolución de fs.29:Mendoza, 15 de Septiembre de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Déjese sin efecto el punto I del resolutivo de fs.24 y,25 y en su lugar debe leerse:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de CLARA CONSTANTINI D.N.I:8.355.911 y de CONSTANTINI DE ORELLANA, OLGA, DNI 3.543.917, son personas INCIERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II-Dejar incolumne el resto de lo allí dispuesto. PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE conjuntamente con el auto de fs.24 y

EDICTOS: Sucesorios

25...Dr.EDUARDO CASADO-Juez". A fs.24:"Mendoza, 08 de Agosto de 2025. VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que CLARA CONSTANTINI D.N.I:8.355.911 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decretos de fs.3.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo.- III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE.. NOTIFIQUESE.- JM Dra.MARIA BELEN GENTILE CONJUEZ". A fs.25:"Mendoza,.14 de Agosto de 2025.-VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Déjese sin efecto el punto I del resolutivo de fs.24 y en su lugar debe leerse:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de CLARA CONSTANTINI D.N.I:8.355.911 y de CONSTANTINI DE ORELLANA, OLGA, DNI 3.543.917, son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II-Dejar incolumne el resto de lo allí dispuesto. PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE conjuntamente con el auto de fs.24 y en su lugar debe leerse:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de CLARA CONSTANTINI D.N.I:8.355.911 y de CONSTANTINI DE ORELLANA, OLGA, DNI 3.543.917, son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II-Dejar incolumne el resto de lo allí dispuesto. PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE conjuntamente con el auto de fs.24 y en su lugar debe leerse:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de CLARA CONSTANTINI D.N.I:8.355.911 y de CONSTANTINI DE ORELLANA, OLGA, DNI 3.543.917, son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II-Dejar incolumne el resto de lo allí dispuesto. PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE conjuntamente con el Auto de fs. 133. A TAL FIN PASE A RECEPTORES. EC DRA JORGELINA IERMOLI y decreto de fojas 76: "Mendoza, 04 de Diciembre de 2023. Atento a lo solicitado, constancia acompañada y de conformidad con el artículo 23 del Código Procesal Civil, EMPLAZÁSE a los SUCESORES del Sr. JOSÉ ANTONIO LORES en el plazo de QUINCE (15) DÍAS a que comparezcan, acreditando su carácter de tales conforme al Código Civil, y unifiquen personería. Suspéndanse los procedimientos hasta que sean notificados los sucesores y venza el plazo acordado. NOTIFIQUESE. GD DR JUAN PABLO CIVIT".-

12/11/109875/20/11/2025

EDICTO Sra. Juez Dra.MARÍA PAULA CALAFELL en autos CUIJ:13-07650709-5((012054-419218)) CARATULA: **DOTA ARIEL C/BLANDINI ANTONIO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** ante el Tribunal de Gestión Judicial Asociada-Cuarto Primera Circunscripción de Mendoza CITA Y NOTIFCA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, lo decretado por el tribunal a fs.3:Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle FUNDO ENCLAVADO CON SALIDA A TRAVÉS DE SERVIDUMBRE DE HECHO A CALLE ARISTOBULO DEL VALLE Nº618, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-"

31-10/417177/12-11

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA- TERCERO - SECRETARÍA ÚNICA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PODER JUDICIAL MENDOZA, en autos Nº 323837 / 2025 CUIJ: 13-07888379-5 (012053-323837), caratulados **GONZALEZ MARIA ESTELA - FERNANDEZ**

EDICTOS: Sucesorios

JUAN RAMON FERNANDEZ STELLA BELÉN-FERNANDEZ MARIA ALEJANDRAFERNANDEZ LAURA ANALIA Y FERNANDEZ ADRIANA CARINA C/ HEREDEROS DE FELIPE VICINO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA , notificar a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ángel Rodríguez 2061, Km 8, Guaymallén, Pcia. de Mendoza, Matrícula 0700525134, Padrón territorial 07-03799-7, Nomenclatura Catastral 04-99-00-0500-540460-00008, 2º inscripción al Nº 6.232 fs. 154, T° 40, Dpto. Maipú. La providencia dispone: Mendoza, 13 de Agosto de 2025. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Fdo. MARQUEZ MOROSINI, Silvana Erica. Juez.-

31/10/109808/12/11/2025

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Adolfo Riofrio mensurará 289.76 m2, parte de mayor extensión, propietario **JORGE MANUEL DECARA**, ubicada calle Nº 9 s/nº, Manzana H, Lote 9, Bº 9 de Julio, Distrito El Challao, Departamento Las Heras. Noviembre 19, Hora 18:00. Expediente Nº EE-77779-2025.

12/11/73111/14/11/2025

EDICTO Agrimensor Daniel Sabatini mensurara 178.96 m2 de **HECTOR FERNANDO D'AMORE y D' AMORE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA**. Pretendida por: JOSE MARIA DI PIETRO y MARTHA BEATRIZ CARRION. Para Gestion de Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada en calle Formosa 1032, Las Tortugas, Godoy Cruz. Limites: Norte: RUMAOS (S.A.); Sur: calle Formosa; Este: Hector Fernand0 D'Amore y Marcela Afriana Gentili; Oeste: D'AMORE S.A.C.I..Y.F. Noviembre 19. Hora: 08:00. EX-2025-06789702--GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-11/280243/14-11

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurara 7.437,95 m2 (aproximadamente), propietario **CURIA ECLESIASTICA DE MENDOZA** , ubicada Calle 9 de Julio Nº 258 y Calle Chacabuco esquina Suroeste, Ciudad, San Martín. Noviembre 17, hora 11. Expediente EX2025-08797184- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/11/109844712/11/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará 289,00 m2, Propiedad **ROBERTO PALUMBO** , Pretende LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ROJAS, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio. Ubicada en Calle Italia Nº 866, Trapiche; Godoy Cruz; Norte: ROBERTO PALUMB, ANDREA GIMENEZ, SERGIO GUSTAVO CORREA, Sur y Este ROBERTO PALUMBO, Oeste: Calle ITALIA. Noviembre 17, hora 9:00. EX-2025-08777774-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/11/109854/12/11/2025

EDICTO Agrimensor Julio Arranz, mensurará aproximadamente 1142 m2 para gestión Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de Titulo I: **ALBERTO NUÑEZ; Titulo II: MARIA GRACIAS CASTRO de VIDELA** , pretendida por: MAXIMILIANO PABLO GASTON ROMERO; MARIELA FLAVIA JACQUELINE ROMERO; MARTIN EDGARDO SEBASTIAN ROMERO y MARILIN SABRINA AYELEN ROMERO. Ubicados en Carril Viejo Retamo S/Nº, 166m al Oeste de Calle Guillermo Cano, Costado Sur, Mundo Nuevo Junín. Límites: Norte: Olga Ester Salinas y Sergio Ezequiel Romero y Carril Viejo Retamo, Sur: Alejandro Javier Muñoz; Martín Gonzalo Tejada; Claudia Rosana Morales; Andrea Lourdes Puebla, Este: Ana Ninfa Fonceca, Oeste: Olga Ester Salinas y Sergio Ezequiel Romero; Andres Emiliano Décimo; Federico Alexis Décimo y Marcos Ramón Décimo. Noviembre 19 Hora 11.30. Expte: EX-2025-09013337-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

12/11/109872/14/11/2025

EDICTO Agrimensor Julio Arranz, mensurará aproximadamente 431m2, parte mayor extensión para Regularización Dominial, Ley Nacional Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8.475 Decreto Nº 276/13 de **JOSE CHEIN** en posesión de GLADYS FREDES, ubicados en Carril Norte S/Nº, 25 m al Este de Calle Pedro Vargas, Costado Sur, Ciudad, San Martín. Noviembre 19, Hora 10.00. Expte: EX-2025-09013667-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

12/11/109873/14/11/2025

EDICTOAgrimensor Lucio Cortez mensurará, unificará y fraccionará aproximadamente 2 ha. 2311 m2, ubicada en calle Ruta Provincial Nº 71 o Estrada a 150 metros al sur de calle Nueva Gil, costado Este, 2 ha. 5613 m2, ubicada en la esquina sureste de Ruta Provincial Nº 71 o Estrada y calle Nueva Gil, 4 ha. 9300 m2, ubicadas en calle de Nueva Gil a 350 metros al este de Ruta Provincial Nº71 o Estrada, costado Sur, 4 ha. 6000 m2, ubicados en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Nueva Gil S/Nº a 220 metros al sur de dicha calle costado este y 4439 m2, ubicados en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Nueva Gil S/Nº a 154 metros al sur de dicha calle costado este. El Callejón Comunero de Indivisión Forzosa citado tiene salida a calle Nueva Gil a 330 m al este de Ruta Provincial Nº 71 o Calle Estrada costado Sur, todas las parcelas son propiedad de **ALDO GUSTAVO GENTILE y ZULEMA TAHA**, se cita a condóminos del Callejón Comunero. Punto de encuentro: esquina de Ruta Provincial Nº 71 o Calle Estrada y Calle Nueva Gil, esquina Sureste. El día 17 de noviembre de 2025 a las 9 horas. Expediente EE-68574-2025.

10//11/FM73100/12/11/2025

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin Mensurará 100.06 m2 aproximadamente, propietaria **MARTINEZ de NAVARRO, ANGÉLICA CELINA**, pretendiente MATÍAS OSCAR BARBEITO BENEDETTI, para Obtención Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias. Calle Beltrán Nº 685, Ciudad, San Martín. Expediente:

EDICTOS: Mensuras

EX-2025-08178212-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 17, hora 17.00. Límites: Norte: Calle Beltrán; Sur: Cornejo Eliana María; Este: Acevedo de Doblado Clementina; Oeste: Amaya Cristian Adrián y Serrano Mónica Andrea.

10//11/FM73101/12/11/2025

EDICTO Agrimensor Rodolfo Genovesi, Mensurara 309,19 m2 gestión Título Supletorio Ley 14159 y MODIFICATORIAS de **SOLORZA, MIGUEL SEGUNDO y VIDAL de SOLORZA, AMALIA EN BELTRAN (E) Nº 428 CDAD DE MALARGUE** Pretendida por: VILLAR, SILVIA MONICA . NORTE: CALLE BELTRAN, SUR: SOLORZA MIGUEL SEGUNDO y VIDAL AMALIA, ESTE: ANDRADA JOSE SANTOS y GAITA Vda. DE ANDRADA ELIDA, OESTE: MAUREIRA ALFREDO RAMON y CARINA MABEL GOMEZ. Expte: EX-2024-05494140- -GDEMZA-DGCAT_ATM, Noviembre: 17 Hora:17.-

10//11/109857/12/11/2025

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 13.683,86 m2. Propietario: **DANIEL ANUAR ATUR**. Ubicación: Carril Costa de Araujo 11070, Puente de Hierro, Guaymallén. Noviembre 17, hora 9:00. EX-2025-08778866-GDEMZA-DGCAT-ATM.

10//11/FM73103/12/11/2025

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 303,74 m2. Propietario: **CLAUDIO MAURICIO GONZALEZ**. Ubicación: CCIF costado Este, 42 m al Sur Calle Lavalle 6431, El Algarrobal, Las Heras. Noviembre 19, hora 12:00. EX-2025-08981886-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12/11773107/14/11/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 20010.45 m2 aproximadamente. Titular: **PACHECO YANINA BELEN, PACHECO JULIETA ROMINA** . Ubicación: Calle AMICI, 736 m al sur de Ruta Prov. Nº 154, margen este, Cuadro Nacional, San Rafael. 18 de Noviembre de 2025; Hora 10.00.-EX-2025-08942294- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

11/11/109865/13/11/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 496.15 m2 aproximadamente. Titular: **ROLAN ALVARITO DEL CARMEN** . Ubicación: Calle Velez Sarsfield 183,Salto de Las Rosas, Cañada Seca, San Rafael. 17de Noviembre de 2025; Hora 10.00.-EX-2025-08904275--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10//11/109858/12/11/2025

EDICTODaniel Devia Ingeniero Agrimensor, mensurará y unificará T1 282.46 m2 y T2 1173.03 m2 propiedad de **PABLO ANTONIO CANTU**, ubicada en calle Boulogne Sur Mer Nº 3131, Sexta sección, Ciudad, Capital. EX-2025-08941226-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 19, Hora 12:00.

12/11/73110/14/11/2025

EDICTOEmiliano Maulén, Ingeniero Agrimensor, mensurará 304,21m2, de **GUSTAVO ERNESTO ZAREV**, Calle Manpu Lien Nº 2120, Vistalba, Lujan de Cuyo. Noviembre 17, hora 11:00. Expediente: EX-2025-08794191-GDEMZA-DGCAT_ATM.

10//11/FM73104/12/11/2025

EDICTO Facundo Calveras Ingeniero Agrimensor mensurará 1387.20m2 propietario **GUILLERMO ANTONIO ALTIERI** en BARCALA 80 CIUDAD, MAIPÚ. Noviembre: 17 Hora 8:15. EX-2025-08841985- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10//11/109853/12/11/2025

EDICTO Facundo Calveras Ingeniero Agrimensor mensurará 595.24 m2 propietario **GUILLERMO ANTONIO ALTIERI** en PADRE VAZQUEZ 648, CIUDAD, MAIPÚ. Noviembre: 17Hora 8:40. EX-2025-08843290- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10//11/109852/12/11/2025

EDICTO Fanny Beatriz RASO Agrimensor, mensurará 534 m2 aproximadamente, propiedad de **AGUERO, FELIX ISABEL** . Pretende SAEZ, José Luis, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicación y punto de reunión Ecuador 1481, Ciudad, San Rafael. Límites Norte: ALVAREZ, José Abelardo. Sur: calle Ecuador. Este: MARTINEZ, Antonio Fastino y PEREZ HASCHBERGER, Barbara Gabriela. Oeste:APPIOLAZA, Juan. 17 de Noviembre Hora 9.00. Expte. 2025-08843123-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

10//11/109851/12/11/2025

EDICTO Guillermo Pravata, Agrimensor Mensurará Superficie 238.85 m2, Propietario **ERNESTO BATTISTON** I; Ubicación: Calle Italia Nº128, 6ª Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Noviembre 19, hora 8.30 Expte. Nº EX-2025-09004646- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

12/11/109871/14/11/2025

EDICTO Gustavo Gallardo Gomez Ingeniero Agrim. mensurará aproximadamente 228,52m2 para obtencion de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias), Propiedad de **MARIA LUISA SANTANDER DE MOYANO, pretendida por EVELIA NAVARRO.** Ubicada en Calle Mitre Nº2092 Guaymallen. Límites: Norte: Evelia Navarro, Sur: Maria Rosa Costapisani; Este: Calle Mitre; Oeste: Evelia Navarro. Noviembre 19. Hora: 09:00. EX-2025-08981616 - MZA-DGCAT_ATM.

12-11/280244/14-11

EDICTO Humberto Ianotti, agrimensor mensurará 139,66 m2 , propiedad **GLADYS FLORINDA PINI de PASCUAL** , ubicada Calle Roque Saenz Peña Nº 1.315; Centro; Godoy Cruz. Noviembre 18, hora 10:00. EX-2025-08917217-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10//11/109859/12/11/2025

EDICTO Ing. Agrim. Carlos Milone mensurará 274,12m+ propiedad de **NUNCIATO RAIMONDO** ubicada en calle Amengual Nº946, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Noviembre 19.-Hora: 08:00. EX-2025-09010424- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-11/280242/14-11

EDICTOS: Mensuras

EDICTOIng. Agrimensor CARLOS SOTO mensurara 1560.00m2 propietario EUFEMIO GUEMAN, pretendida por FLAVIA CAROLINA GALLELLA. Mensura gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Nueva Mayorga esquina SE Carril Gómez, Coquimbito, Maipú. Limites: Norte Carril Gómez, Sur: Premier Wines S.A; Este: Jackubson Leandro Gabriel; Oeste: calle Nueva Mayorga. Noviembre 17. Hora: 09:00. EX-2025-08920930-GDEMZA-DGCAT_ATM.

10-11/280216/12-11

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: 688 m2 aproximadamente, propiedad de: **NOGUEROL JOSÉ** . Ubicada en Calle 25 de Mayo nº 341, Ciudad, San Rafael, Mza. EX-2025-08833468-GDEMZA-DGCAT_ATM. 17 de Noviembre, Hora 9,30.-

10/11/109845/12/11/2025

EDICTOIngeniera Agrimensora Sandra Contrera mensurará para Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, 130,00 m2 aproximadamente de **ANTONINO GUZZETTA**, pretendida por MARIA MERCEDES REYES GUZZETTA. Granaderos 1945, 6° Sección, Capital, Mendoza. Norte: P.C.I.F. de Guzzetta Antonino, Garro Carlos Osvaldo y Torres Zulema, Bustamante Viviana Leonor; Sur: Mikalef Ana Carolina, Mikalef Juan Esteban, Mikalef Héctor Mario; Este: Departamento 2, Garro Carlos Osvaldo y Torres Zulema; Oeste: Calle Granaderos. EX-2025-04252541-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 17, hora 15:15.

10//11/FM73102/12/11/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Agustín Tárula, mensurará 296,93 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, Ley Nacional 24374/94 y modificatorias, Ley Provincial 8475/12, propiedad de **UNIÓN VECINAL 6 DE SEPTIEMBRE**, Ocupante: ALBORNOZ ANSELMO FABIAN, ubicada en Calle 2 de Abril, costado Este, 53 m al Sur de la intersección con Calle 17 de Agosto, Bº 6 de Septiembre, Villa Bastias, Tupungato, Mendoza. Límites: Norte: c/Valmor S.R.L., Sur: c/el Propietario; Este: c/el Propietario; Oeste: c/el Calle 2 de Abril. EE-77559-2025. Noviembre 20, Hora: 14:30.

12/11/73113/14/11/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor DANIEL MORALES mensurara 265,47m2. Propiedad Ranier Leonardo Doffo. Ubicada en Calle Eleodoro Quiroga 183 Este, La Consulta, San Carlos. Noviembre 12.Hora: 11:00. EX-2025-08787827-GDEMZA-DGCAT-ATM.

05-11/280217/07-11

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 171906 m2 aproximadamente. Propiedad de **Antonio Chiconi** . Pretendida por Rolando Chiconi, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Cobos y Carril Casas Viejas, por este 200m al Sur costado Oeste, Villa, San Carlos. Limites: Norte: Juan Antonio Solis, Juan Carlos R

La PASSás
y disfrutás bien

2x1 en CINES

LOS ANDES
PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

FREEPIK

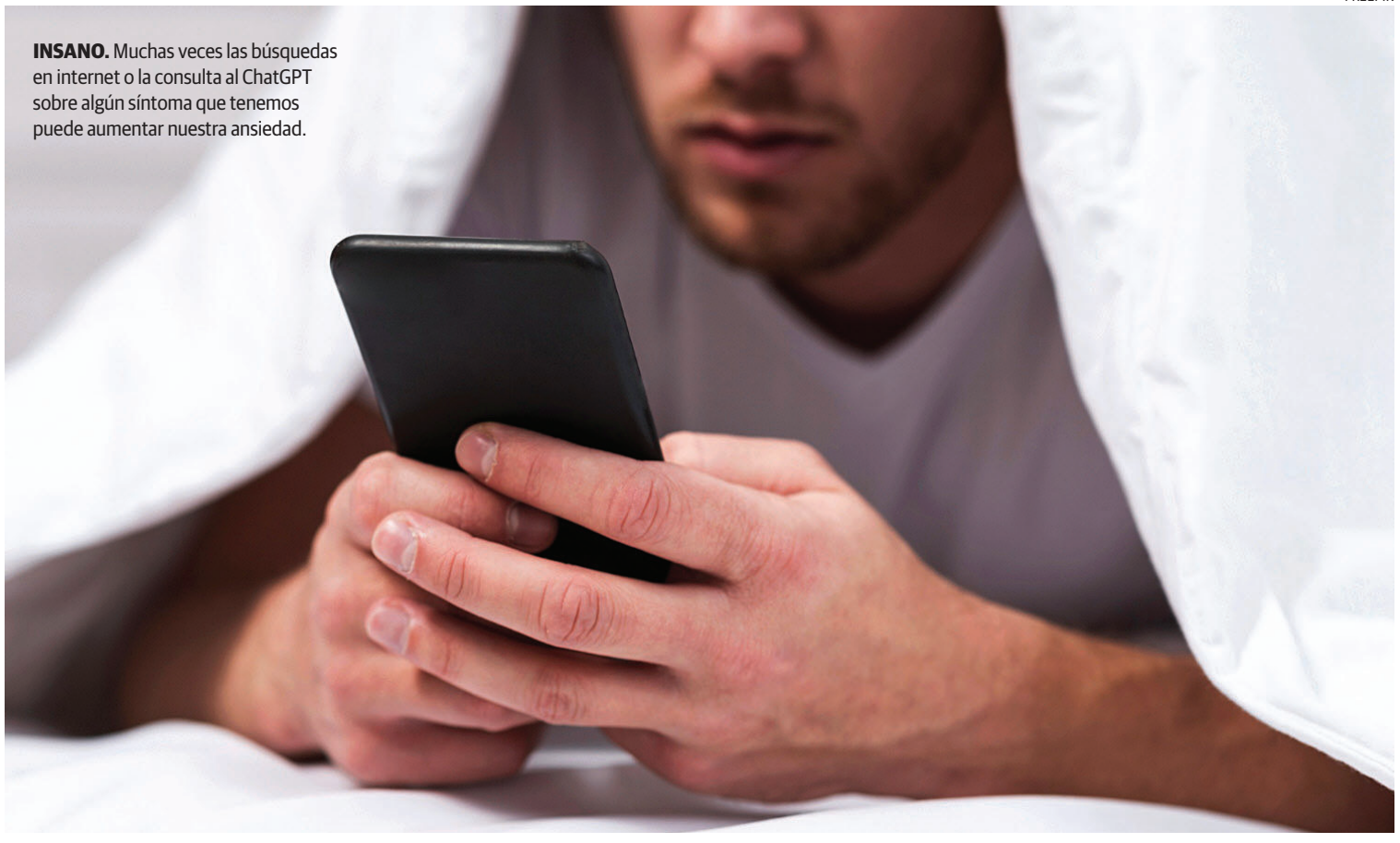

INSANO. Muchas veces las búsquedas en internet o la consulta al ChatGPT sobre algún síntoma que tenemos puede aumentar nuestra ansiedad.

Cibercondría.

Los riesgos de "tratar" la salud con el ChatGPT

RECAUDOS. La incertidumbre y la necesidad de respuestas inmediatas llevan a consultar internet ante cualquier malestar. Pero la dependencia de herramientas digitales puede aumentar la angustia.

Bárbara Badanta Romero y Maria Catone (*)
Especial de The Conversation

"Ayer fui al médico. Me mandaron unas pruebas y me darán los resultados en un mes. ¡SOS! No puedo esperar. No saber si podría tener 'algo malo' me consume por dentro. Quizás Google, ChatGPT o Twitter puedan ayudarme".

Esta historia podría ser la de cualquiera: una vecina, un amigo o usted mismo. Es muy habitual cuando nos enfrentamos a listas de espera interminables, dificultades de acceso a especialistas, lenguaje técnico incomprensible, atención apresurada o experiencias negativas previas. Lo que empieza como una búsqueda inocente acaba en un mar de diagnósticos posibles y angustia creciente.

Un círculo vicioso

A la búsqueda repetida de información sobre la salud en internet que, en lugar de tranquilizar, dispara la ansiedad se le llama cibercondría. Cuanto más buscamos, más ansiedad sentimos; y cuanta más ansiedad, más buscamos. Un círculo vicioso que incluso puede agravar problemas de salud ya existentes e impactar en la vida diaria. Así, la obsesión por comprobar síntomas puede llevar a descuidar el trabajo, los estudios o las relaciones personales. La vida cotidiana pierde prioridad frente a la búsqueda compulsiva de información.

Este término apareció en artículos periodísticos de finales de los noventa y principios de los 2000, cuando se hablaba con tono alarmista de los riesgos de internet. Un punto de inflexión llegó en 2009, cuando los investigadores de Microsoft Ryen White y Eric Horvitz demostraron que las búsquedas sobre salud podían intensificar las preocupaciones personales y fomentar el autodiagnóstico. Desde entonces, la investigación científica empezó a tomarse este fenómeno en serio.

Por su parte, la pandemia de covid-19 dio un gran impulso a la cibercondría. La incertidumbre, el bombardeo de información y el uso intensivo de internet fueron el terreno ideal para que creciera. Lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) llamó "infodemia" (un exceso de información, parte fiable y parte no, que dificulta encontrar fuentes seguras cuando se necesita) disparó la ansiedad, debilitó la confianza en las instituciones y favoreció conductas como automedicarse, rechazar vacunas o hacer compras compulsivas por pánico.

Hoy, millones de personas recurren a internet para entender sus síntomas o lo que creen padecer, especialmente los jóvenes. El problema es que no siempre distinguen entre lo fiable y lo engañoso, algo que puede afectar a su salud física y psicológica.

Factores que alimentan la cibercondría

Varios elementos podrían ayudarnos a entender si estamos cayendo en este bucle o en otros problemas de salud relacionados:

Intolerancia a la incertidumbre. Quien no soporta "no saber" busca una y otra vez hasta imaginar el peor escenario. Este pensamiento descontrolado, donde impera la ansiedad y el miedo, se relaciona con la cibercondría y también con el trastorno obsesivo compulsivo (TOC), lo que a su vez favorece un uso problemático de internet. Y es que la búsqueda online se convierte en un mecanismo para calmarse que rara vez funciona. Algunas personas se tranquilizan y otras no, y quienes no lo logran siguen buscando en un esfuerzo por encontrar seguridad. Este proceso se refuerza con la necesidad de explicaciones definitivas y la sobrecarga de información.

Dificultad para distinguir fuentes fiables. No siempre es fácil reconocer qué información es científica (verificada) y cuál procede de influencers o productos milagro, de dudosa veracidad. Además, cuesta manejar la enorme cantidad de datos disponibles en poco tiempo, algo altamente presente en las nuevas herramientasde inteligencia artificial (IA), como ChatGPT. Estos chats conversacionales presentan textos de acceso inmediato y con contenido fácilmente "aceptable", pero a su vez carecen de certeza diagnóstica y de responsabilidad ante los errores. Cuando somos incapaces de identificar la credibilidad de información en línea, pero desarrollamos dependencia de ella misma, se produce angustia psicológica, favoreciendo la cibercondría.

El poder del algoritmo. Muchas personas no saben cómo se decide lo que aparece en los primeros lugares al buscar algo en internet. Los buscadores priorizan resultados llamativos y no siempre equilibrados: escribir "dolor de cabeza" puede acabar dando como resultados "tumor cerebral" en cuestión de segundos, exagerando la gravedad del problema y aumentando la preocupación de quien busca.

Cuanto más buscamos en internet, más ansiedad sentimos. Un círculo vicioso que incluso puede agravar problemas de salud ya existentes.

¿La cibercondría significa entonces que internet es "el enemigo"?

No exactamente. La OMS reconoce grandes beneficios de la salud digital, como la telemedicina, los chatbots o la mensajería móvil, que pueden salvar millones de vidas. Pero es clave entender que la red no tiene todas las respuestas en materia de salud. Más datos no siempre significa más comprensión, y recurrir al "Dr. Google" para autodiagnosticarse puede aumentar la ansiedad y favorecer la cibercondría.

La clave está en aprender a navegar de forma crítica con las siguientes pautas:

Confiar en fuentes oficiales y profesionales sanitarios.

Desconfiar de promesas milagrosas o información sin referencias.

Recordar que los algoritmos priorizan lo llamativo, no necesariamente lo verdadero.

Usar internet como complemento, nunca como sustituto de la consulta sanitaria.

Trucos para evaluar la información en la red

¿Qué podemos hacer, en concreto, para manejar la enorme cantidad de datos sobre salud que circulan en la red? Una estrategia clave es fortalecer la alfabetización en salud y, concretamente, en salud electrónica. Esto significa, desarrollar habilidades críticas para buscar, seleccionar, evaluar y utilizar la información disponible en línea.

La idea es no aceptar todo lo que encontramos sin más, sino detenernos a reflexionar. Un buen recurso es hacerse siempre unas preguntas que nos ayuden a distinguir si la información es realmente útil y segura. Para recordarlas con facilidad, pensemos en la palabra "CRIBA":

C: "¿Cuándo se revisó esta noticia o información por última vez? ¿Está actualizada?" La información médica debe estar al día, porque la ciencia avanza a gran velocidad.

R: "¿Por qué razón existe esta web, cuenta de red social, blog o artículo? ¿Quieren venderme algo?" Conviene desconfiar de los contenidos ligados a productos o tratamientos concretos, ya que pueden tener un interés comercial.

I: "¿Qué institución o identidad lo publica? ¿Es una fuente reconocida?" Resulta fundamental comprobar la autoría: la información debe venir de profesionales o instituciones competentes (institutos de investigación, organismos internacionales, ministerios, investigadores del ámbito universitario...).

B: "¿Está respaldado por estudios o basado en la evidencia científica?" En salud, lo fiable son los datos y la investigación. Aunque no siempre podamos leer artículos científicos, basta con que los contenidos remitan a fuentes sólidas.

A: "¿Cuáles son las afirmaciones? ¿Promete algo demasiado bueno para ser verdad?" La regla es sencilla: si parece milagroso, probablemente no lo es.

En definitiva, internet puede ser un gran aliado para informarnos, pero también un arma de doble filo. La cibercondría nos recuerda que, en la era digital, el pensamiento crítico es tan necesario como cualquier medicina para aprender a navegar con seguridad en este océano de información.

(*) Universidad de Sevilla, España